



Número 14 JUNIO A DICIEMBRE 2019

25 AÑOS DE LUCHA POR LA DEMOCRACIA

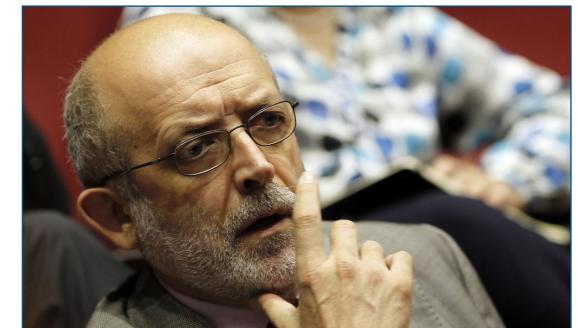
De la clandestinidad a la legalidad



**De uniforme ante el
Defensor del Pueblo
para mostrar nuestro
firme rechazo
a la aplicación del
Código Penal Militar**

Sumario

La Dirección General amenaza con un retroceso de los derechos de los guardias civiles. Azón se pliega al Generalato y da la espalda a los trabajadores del Cuerpo. **Páginas 10 a 12**



Nuevo ingreso en prisión de un guardia civil por la aplicación del Código Penal Militar. AUGC reclama ante el Defensor del Pueblo que se ponga fin a esta sinrazón. **Páginas 14-15**



AUGC cumple 25 años, y lo celebra con una exposición itinerante y la publicación de un libro que relata su última década a través de docenas de testimonios. **Páginas 22 a 33**



Las matronas, mujeres pioneras en la Guardia Civil. Mucho antes de la llegada de las agentes al Cuerpo, ellas ya vestían con orgullo el uniforme de la Benemérita. **Páginas**



**Tu proyecto,
nuestro
compromiso**

Con nosotros, si quieras,
solo contratas la hipoteca
y eso significa: que no cambias
de banco, que no contratas
otros productos y que no
pagas comisión de apertura*.

*pensamos y sentimos
¡Como tú!*

* Es obligatorio tener una cuenta bancaria para domiciliar el pago.

UCI.
Unión de Créditos Inmobiliarios
Establecimiento Financiero de Crédito

Edita
Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC)

Redacción y maquetación
Ildefonso García

Impresión: Artes Gráficas Palermo

Junta Directiva Nacional
Avda. Reina Victoria, 37, 2º Centro
28003 Madrid. Tel. 913 624 586

Depósito Legal: M-31615-2015

Esta revista no se hace responsable de las opiniones de sus colaboradores.

**YA PUEDES SUSCRIBIRTE
A 'LA REVISTA DE AUGC'
Por sólo 5 euros recibe a domicilio
los números de 2020**

Si estás interesado escríbenos a prensa@augc.org



Tuvoz@augc.org⁺

AUGC ha creado el correo tuvoz@augc.org para recoger vuestra opinión. La Revista de AUGC destina este espacio a publicar mensajes recibidos en esta cuenta o en su web. Os rogamos brevedad (nos reservamos el derecho a recortarlos).

Sindicación y jornada laboral digna

En base al rumbo que está tomando la actual Dirección General respecto a la detacción en derechos y la negativa a avanzar como se ha podido comprobar en los últimos grupos de trabajo, les propongo la creación de una unidad de acción fuerte y cohesionada con el objeto de avanzar en los derechos de los guardias civiles y sus familias para llevar a los agentes del cuerpo a una posición sociolaboral acorde a los tiempos que vivimos y no conformarse únicamente con quedarnos como estamos en este momento, como por ejemplo con la anulación del borrador de la normativa sobre jornada y horario, incentivos al rendimiento, vacaciones y permisos. Para la consecución de estos derechos debemos tomar todas las medidas legales necesarias apelando a tribunales, partidos y grupos políticos, medios de comunicación y sociedad en general, con los últimos acontecimientos se antoja necesario plantarse y comenzar a llevar los derechos de los agentes al siglo XXI. Hay que exigir el legitimo derecho a sindicación para conseguir que las proposiciones de las actuales asociaciones sean tomadas en cuenta en el Consejo, así como a la negociación colectiva. También hay



que exigir el derecho a una jornada laboral digna equiparable a la que ya llevan años disfrutando otros cuerpos como el cuerpo hermano estatal, mejorando de esta forma la conciliación familiar, la salud y el descanso de los agentes.

Sobre el precio de las residencias

Soy socio y he hecho uso de las residencias. La verdad es que es un ahorro muy grande en comparación con los precios de los hoteles. Hay muchas que están reformadas, y no se limpian adecuadamente. Así que debería incluirse en la norma la obligatoriedad de realizar una encuesta de calidad (limpieza, mejoras, deficiencias, etcétera) al finalizar la estancia en la residencia. Lo del aplicativo lo veo bien, para el control de las adjudicaciones de las habitaciones. Debería adjudicarse por parte de Madrid como se hace con las de verano, o tener un mayor supervisión. Estoy de acuerdo que no se debería subir los precios.



Una vez más, el actual Director General, Félix Azón, le da la espalda a los guardias civiles con el borrador de unas leyes que pretendían hacer retroceder una década nuestros derechos. Azón no puede seguir un minuto más al frente del Cuerpo.



Pese a ser permanentemente maltratados por la institución, los guardias civiles no dudan en arriesgar su propia seguridad a la hora de ayudar. En este número recogemos algunas de estas historias de servicio al ciudadano protagonizadas por nuestros afiliados.

#AfílateAUGC



Por tan solo por 75 €/año disfrutarás de:



ASISTENCIA JURÍDICA

Asistencia Jurídica personalizada en cada provincia. Letrados contratados en cada Delegación AUGC garantizan un servicio de asistencia de calidad



PROTECCIÓN

Tendrás asesoramiento en cada duda o cuestión profesional, proporcionándote instancia personalizada a tu caso si fuera preciso. Defensa jurídica si así lo necesitas y asesoramiento durante un procedimiento disciplinario



SEGURO DE HABERES

En caso de resultar sancionado disciplinariamente con pérdida de haberes tendrás cubierto el 100% de la cuantía económica que te sea dretaída



APLICACIÓN PARA MÓVIL (APP)

Disfrutarás en exclusividad de nuestra APP AUGC, sin restricciones, pudiendo utilizar el cuadrante para calcular tus retribuciones, descansos generados, descargar legislación, impresos o beneficiarte de descuentos exclusivos



ENVÍO DE COMUNICACIONES

Estarás informado mediante el envío de comunicaciones, podrás participar en foros, consultar el BOGC, cursos de formación, acceso a zona restringida en nuestra web, etc...



PRESENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Somos la mayor Asociación Profesional en la Guardia Civil y la única que cuenta con **VOCALES DE UNIDAD** y con implantación en todas las provincias de España. Además de tu delegación provincial dispondrás de un teléfono de atención al afiliado 913 624 586



Podrás acceder al mejor seguro de bajas médicas

Un relato inacabado: la jornada laboral requiere su definitiva implantación



La opinión de Alberto Moya Acedo

Secretario General de la Asociación Unificada de Guardias Civiles

Se suele decir que los guardias civiles entramos tarde y mal en la democracia. La regulación de la jornada laboral en el Cuerpo puede ser el paradigma para entender esta afirmación, pues mientras que el resto de nuestra sociedad conseguía las 40 horas de trabajo semanales a principio de los años 80, los guardias civiles estaban sometidos a jornadas agotadoras sin ningún tipo de derechos ni normativa que pudiese limitar las mismas. Sirva también como ejemplo que, en el año 1989, el Cuerpo Nacional de Policía reguló una jornada laboral, que ya incluía varios descansos semanales y un calendario de trabajo anual, mientras que en la Guardia Civil hubo que esperar a enero de 1998 para

“El Director General ha pretendido implantar una normativa que habría enviado a los guardias civiles al siglo pasado”

que, por primera vez, entrara en vigor una regulación que, al menos, señalaba una jornada semanal de treinta y siete horas y media. El revulsivo para ello no fue otro que la decidida actuación del entonces Director General del Cuerpo, Santiago López Valdvielso que, con una mentalidad aperturista, trató de impulsar reformas que, desde luego, chocaron frontalmente con la parte más reaccionaria de la Institución, normalmente radicada en las escalas superiores de mando. Y así tuvimos que oír por entonces que estos cambios abocarían fatalmente a la desaparición de la Guardia Civil.

Aun así, seguíamos en esta materia muy por detrás del resto de servidores públicos y tuvo que pasar otra década para que volviera a abordarse la mejora de la jornada laboral. En esta ocasión la causa para ello fue la aprobación de la Ley Orgánica de derechos y deberes de los miembros del Cuerpo, que regulaba, por fin, la participación de las asociaciones en la mejora de las condiciones económicas, profesionales y sociales de los guardias civiles, y cuyo resultado inmediato en el tiempo fue, en efecto, abordar una

Orden General de jornada y horarios en la que se conseguían algunas mejoras reales, como el disfrute de los días festivos del calendario laboral, pero donde nuevamente, la llamada al miedo de aniquilación de la Institución realizada por el sector más

retrógrado, paralizó otros avances necesarios. Lo que provocó amplias movilizaciones de protesta y algo importante que, a la postre, fue el siguiente detonante para la posterior reforma: la denuncia que, contra esta reglamentación, interpusieron los servicios jurídicos de AUGC ante la Comisión Europea. Y en efecto, en diciembre de 2014, un mes antes de que cumpliera el plazo señalado por este órgano ejecutivo europeo, y para evitar la sanción correspondiente, la Guardia Civil se vio obligada a modificar tanto la jornada laboral en cuestiones tan relevantes como la compensación en tiempo adicional



El director general de la Guardia Civil, Félix Azón.

de descanso, para el trabajo en horario nocturno, festivo y los incentivos por horas de exceso o cambios de servicio. Sin embargo, otra vez, y a pesar de ser contestada con nuevas movilizaciones lideradas por AUGC, la postura conservadora de la Dirección General impidió que los guardias civiles se homologaran definitivamente al resto de cuerpos policiales.

Lo que nos lleva al momento actual, pues un nuevo acicate ha vuelto a traer a colación la necesidad de modernizar la prestación laboral de los guardias civiles, ya que, paradójicamente, la equiparación salarial ha vuelto a poner de actualidad este debate. Ello se debe a que parte de la cuantía de la misma debe asignarse mediante la productividad, que, como sabemos, es el complemento por el que se retribuyen las compensaciones a los sobresfuerzos de la jornada laboral, evidenciando nuevamente la necesidad de reforma de esta última. Y ello es así, porque debemos entender que la equiparación tiene que ser plena. Y no lo será mientras un guardia civil trabaje, por poner algunos ejemplos comparativos, 150 horas anuales más que un policía nacional y sin posibilidad de conciliación, ya que no dispone de un régimen de turnos; o que se le compense con dos euros la hora en jornadas penosas o de especial significación, cuando a un policía local, ya sea de Tenerife o de Valladolid, se le retribuye con aproximadamente 30 euros, esa misma hora de servicio.

Pero si pensábamos que esta cuestión podía tener una solución cercana en el tiempo, nuevamente las tesis más retrógradas se han impuesto, en esta ocasión de la mano del Director General de la Guardia Civil, el cual ha pretendido implantar una normativa en jornada laboral, productividad y vacaciones que, de haberlo conseguido, hubiera enviado a los guardias civiles nue-

vemente al siglo pasado, borrando de un plumazo los avances conseguidos. Y es que, de hecho, he podido oír directamente de Félix Azón los mismos argumentos reaccionarios y cortoplacistas que oímos antaño, en el sentido de que este político me apuntaba más o menos, que la Guardia Civil sobrevivirá en el tiempo solo si sus integrantes trabajan mucho más que los demás policías. O lo que es lo mismo, según la versión del máximo responsable del Cuerpo, la Institución más valorada por la sociedad únicamente será útil, no si es capaz de dar un servicio público de calidad, sino si es la más barata para el Estado. Lo cual, a nuestro juicio, lo invalida tanto a él, como a cualquier otra persona que carezca de los mínimos criterios de eficiencia en la gestión de los recursos humanos, para continuar en un puesto de tal responsabilidad.

Lógicamente, los guardias civiles han rechazado rotundamente esta maniobra. El anuncio de concentraciones y los miles de instancias cursadas de forma individual han conseguido parar la amenaza en ciernes.

De todo ello, la lección que creo que tenemos que aprender es importante, porque puede que los guardias civiles entraran tarde en la democracia y que, como este artículo de opinión ha pretendido describir, lo hicieran a trompicones, pero si hay algo que también parece incontestable es que se vislumbran tiempos de cambios. Y desde luego estos podrán ser beneficiosos, porque a diferencia del pasado, ahora los guardias civiles –siempre que logremos permanecer unidos en nuestras legítimas reivindicaciones– tenemos la posibilidad de decidir sobre nuestro futuro. Este nuevo camino no puede ser otro que el de avanzar hacia una Guardia Civil moderna, profesional y garantista con los derechos de sus integrantes.

CONTIGO CRECEMOS. CONTIGO SOMOS IMPARABLES.



¡AFÍLIADE AUGC!

75º ANIVERSARIO AUGC

25º ANIVERSARIO DE LA GUARDIA CIVIL

POR SER AFILIADO AUGC TENDRÁS:

- DEFENSA JURÍDICA
- SEGURO DE EMPLEO Y SUELDO
- ABOGADO EN TU PROVINCIA
- EL MEJOR SEGURO DE BAJAS MÉDICAS
- ASISTENCIA JURÍDICA PERSONALIZADA
- ACCESO RESTRINGIDO A NUESTRA WEB

SI TE AFILIAS ESTAS GAFAS GRATIS Y ADEMÁS "CUOTA CERO", NO PAGARÁS NADA HASTA FINAL DE AÑO.

¿YA ERES AFILIADO? Si AUGC recibe una afiliado/a gracias a ti, también tendrás unas gafas de sol.

www.augc.org

Cuota gratis para nuevos afiliados hasta enero de 2020

COMO cada año por estas fechas, la Asociación Unificada de Guardias Civiles ha puesto en marcha su tradicional campaña de afiliación, que en este caso trae una importante novedad, ya que incluye el alta sin cuota alguna hasta 2020. Es decir, que el nuevo afiliado lo será de manera totalmente gratuita hasta enero. A cambio, AUGC únicamente pedirá a sus nuevos miembros el compromiso de continuar afiliado durante el próximo año.

Además, los nuevos afiliados recibirán unas gafas técnicas de sol como regalo de bienvenida. El obsequio también se extenderá a quienes ya forman parte de nuestra asociación y que consigan que un miembro de la Guardia Civil se incorpore a AUGC. AUGC sigue día a día ganándose la confianza y el respeto de los guardias civiles. Y los motivos parecen claros. En primer lugar, nuestro carácter reivindicativo y democrático en la defensa de los derechos de todos los guardias civiles; y en segundo lugar los servicios ofrecidos por AUGC, que cuenta con letrados en todas las delegaciones provinciales,

pues creemos que la asistencia personalizada es fundamental para defender los derechos de los guardias civiles, así como un seguro de bajas con las mejores coberturas, e igualmente con un seguro de asistencia jurídica y de haberes, para proteger tu profesión de la mejor de las maneras posibles.

Poner en valor los servicios

La campaña también quiere poner en valor los servicios profesionales que presta a sus afiliados, porque, como asociación mayoritaria, AUGC tiene la capacidad y el prestigio suficientes como para poder trabajar con las firmas punteras en cada una de las áreas sobre las que prestamos servicio.

Nuestro volumen de afiliados nos permite obtener las mejores condiciones en cuanto a la contratación de seguros de baja, convenios formativos con los mejores centros y universidades para cursar todo tipo de estudios, idiomas incluidos, descuentos en oferta de ocio, viajes y compras en general, etcétera. Para más información puedes contactar con tu delegación provincial de AUGC



**VIVE EL PRESENTE
ASEGURA TU FUTURO**

AXA

Fallecimiento por cualquier causa
Incapacidad Permanente Absoluta por cualquier causa

EDAD	PRIMA TOTAL ANUAL			
	CAPITAL			
	25.000 €	50.000 €	75.000 €	100.000 €
35	20,54 €	41,05 €	61,58 €	82,09 €
40	28,62 €	57,22 €	85,84 €	114,44 €
45	43,10 €	86,19 €	129,28 €	172,37 €
50	69,76 €	139,51 €	209,27 €	279,02 €

(*) Personal militar y del Cuerpo de la Guardia Civil, ingresado con anterioridad a 1 de enero de 2011

cotes

Corredores Técnicos de Seguros S.A.

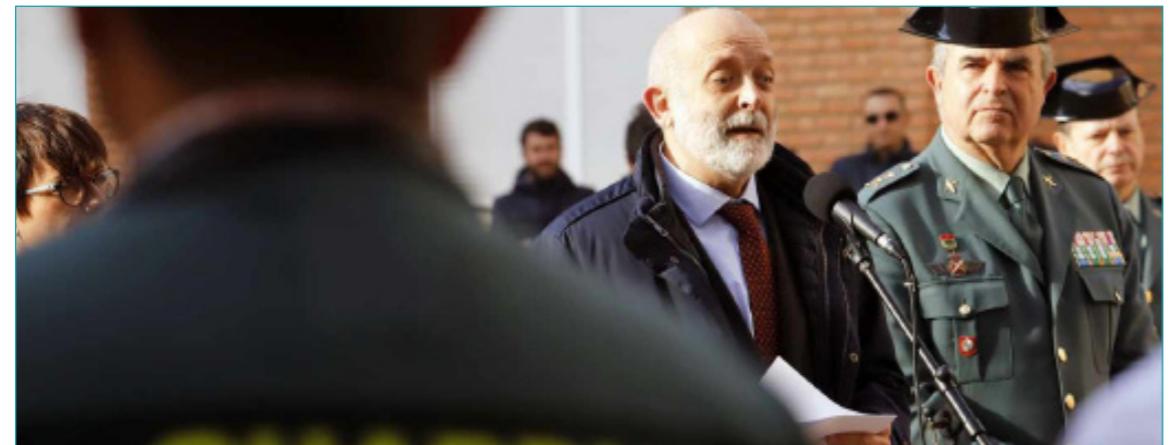
Av. República Argentina 6

26002 - Logroño

Tfno.: 941 23 53 95

esanvicente@cotes-sa.com


AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles



El director de la Guardia Civil, Félix Azón, que en apenas año y medio de gestión sólo ha querido atender los intereses del Generalato en contra los trabajadores del Cuerpo.

Azón busca devolver al pasado las condiciones laborales de los guardias

■ Presentó a las asociaciones un borrador para modificar las órdenes generales de jornada, vacaciones e incentivos que enviaba a los trabajadores del Cuerpo a décadas pasadas. Ante la presión de AUGC, que había convocado concentraciones de protesta en toda España, finalmente intervino el Ministerio del Interior, que retiró el borrador contra el criterio de Azón. Nuestra organización se mantiene vigilante.

El pasado 13 de noviembre se celebraba el primer grupo de trabajo para la modificación de las actuales ordenes generales de jornada, vacaciones e incentivos al rendimiento. Lo que ese día se nos presentaba suponía una auténtica involución de derechos, donde notamos la mano de hierro del Generalato y la ineficacia del director Félix Azón. El resumen de lo explicado planteaba una disminución intolerable de los derechos laborales de los guardias civiles. Y la conclusión más evidente: si se aplicaba ese borrador un guardia civil iba a trabajar dos meses más e iba a cobrar menos que un policía nacional.

Ante esta situación, lógicamente AUGC no se quedó de brazos cruzados, y al día siguiente anunciaba concentraciones de protesta ante todas las delegaciones de Gobierno el día 11 de diciembre, coincidiendo en principio con el segundo grupo de trabajo previsto del borrador de Jornada/ Productividad/ Vacaciones, que finalmente era aplazado, primero al 23 de enero, y posteriormente *sine die*, por la Dirección General en un burdo intento de ganar tiempo.

AUGC anunciaba también que previamente a estas concentraciones se ofrecería una rueda de prensa en Madrid, donde se exigirían responsabilidades y las dimisiones oportunas. Igualmente, ese mis-

mo día se comenzó a difundir una propuesta al Consejo de la Guardia Civil para que todos los afiliados de la organización cursasen masivamente la petición de retirada de este atropello a los guardias civiles y sus familias.

Finalmente, y pese a las reiteradas negativas formuladas en persona por el Director General, el Ministerio del Interior, acudiendo por la presión de AUGC, intervenía para retirar el improcedente borrador sobre jornada laboral. Ante este nuevo escenario, AUGC, en su Comité Confederal celebrado en Madrid el miércoles 27 de noviembre, tomaba la decisión de suspender las concentraciones convocadas.

Hay que resaltar que la retirada del borrador se producía incluso en contra del propio criterio del director general de la Guardia Civil, Félix Azón, quien está entregado a los intereses de la cúpula del Cuerpo, dejando de lado los intereses legítimos de los guardias civiles.

En alerta

Pero el conflicto continúa, ya que se deben dar pasos para abordar e implementar en nuestra normativa los avances laborales en régimen de servicio, vacaciones e incentivos al rendimiento que los guardias civiles y sus familias merecen.

El riesgo de retroceder décadas en nuestros dere-

chos ha sido, y aún continúa siendo, muy alto. Por este motivo, hasta que AUGC no ha tenido la convicción de que ha sido el Ministerio quien ha tomado la iniciativa de anular definitivamente los borradores y de no hacer retroceder las condiciones profesionales y sociales actuales no hemos acordado suspender las concentraciones.

Pero desde luego la gestión del director de la Guardia Civil, Félix Azón, tiene un coste. Y es que la confianza con la asociación mayoritaria se ha quebrado. Esta estrategia de acoso y derribo a los intereses de los guardias civiles mediante "decretazos" supone un punto de inflexión. Sirva de ejemplo el nuevo Real Decreto sobre Destinos por el que más de un millar de guardias civiles han perdido su destino al sufrir una discapacidad, o en el de Sanidad por el que se desprende de su aplicación un grave perjuicio para los guardias civiles.

Pese a la retirada final del borrador sobre jornada laboral, el mero hecho de que éste nos fuera presentado revela que existe una amenaza real contra los derechos de los guardias civiles, lo cual implica que a partir de ahora AUGC deberá estar más vigilante y expectante que nunca ante los posibles intentos futuros de menoscabar nuestros intereses. Que nadie lo dude: ante una nueva tentativa de hacer retroceder nuestros derechos la respuesta será contundente, no descartando ninguna medida de presión.

Finalmente, dar las gracias a los numerosos guardias civiles que han secundado la propuesta al Consejo promovida por AUGC, porque han sido muchos miles de peticiones las cursadas.

Por todo lo expuesto anteriormente, AUGC cree que Félix Azón no puede seguir un minuto más al frente de la Guardia Civil.

Así era el borrador con el que la Dirección General pretendía hacer retroceder los derechos de los agentes del Cuerpo

A continuación resumimos el borrador que se nos presentó el 13 de noviembre a las asociaciones profesionales de la Guardia Civil para la modificación de las actuales ordenes generales de jornada, vacaciones e incentivos al rendimiento.

Jornada laboral

En el borrador volvían conceptos superados en la normativa anterior (periodos trimestrales, meses naturales, descansos por horas...). Se pretendía acabar con la referencia mensual del servicio, pasando a una referencia trimestral o cuatrimestral. Algo que en su día se modificó para evitar los abusos que se producían a compañeros a los que, superando su jornada en el mes, se le compensaba al mes siguiente con servicios de seis horas para no tener que abonar horas de exceso. Las superaciones de jornada serían compensadas económicamente (se eliminaban los DSJ). ¿Qué compensación económica podría producirse en un cómputo trimestral, donde si un guardia civil se excede en un mes ocho horas, con nombrarle cuatro servicios de seis horas al mes siguiente ya no existe exceso?

También desaparecían los índices correctores fijados por los DAS. Esto habría supuesto un nuevo

agravio con la Policía Nacional. Actualmente, un policía nacional de seguridad ciudadana trabaja un mes menos al año que un guardia civil de seguridad ciudadana, y si se anulan los DAS a ese mes debemos sumar otro más de trabajo.

En el nuevo borrador el descanso semanal pasaba a ser de 48 horas, recalando la Administración que dentro de esas se incluía el descanso diario. De este modo, volvíamos a 2009, cuando tener tarde/descanso/noche era legal y ese era el descanso semanal. En la nueva norma se mantenía la figura del trabajador nocturno, pero se retiraba la compensación económica. Se volvía a los meses naturales y se dejaba sin efecto los meses por semanas.

Se regulaba así mismo un nuevo régimen de servicio para situaciones extraordinarias donde se podía sacar de la jornada laboral al personal (como de forma vergonzosa ha ocurrido con Cataluña).

Incentivos al rendimiento

Lo que hemos detectado es que, el dinero destinado a la equiparación salarial, nuestro Director pretendía destinarlo para hacer trabajar más días. Querían

Continúa en página siguiente



La decisión de suspender las concentraciones se tomó en el Comité Confederal de AUGC.

Viene de página anterior

mejorar el potencial de servicio a costa de incrementar la jornada a los guardias civiles, y además que lo pagásemos nosotros.

La principal novedad en este sentido era la creación de una productividad por servicios extraordinarios (los que son voluntarios). Desde AUGC se le recordó que estos incentivos los tiene Policía Nacional desde hace años y que no se pagan con la productividad destinada a la equiparación. En la Guardia Civil pagarían estos servicios con el dinero de los guardias destinado a equipararnos.

Como ya indicamos, desaparecía la compensación por trabajador nocturno. Por supuesto, esto sólo afectaba a los guardias civiles de las escalas de Suboficiales y Cabos y Guardias.

Así mismo, desaparecía la indemnización por la modificación de los descansos semanales y los servicios nombrados (ICREM). Alegaba la administración que había detectado un fraude y, en lugar de actuar contra los responsables (de ese fraude y de permitirlo), una vez más iban a ser los guardias quienes pagasen las consecuencias y volviesen a la imposibilidad de conciliar, por los constantes cambios de servicio (que volverían a ser gratuitos).

Como la Administración ya ha tenido alguna sentencia en la que se le obliga a actualizar la productividad en base al importe actual del complemento de destino, pretendía eludir el cumplimiento de las

resoluciones regulando nuevamente la productividad y dejando de ligar al CD la productividad, aunque el importe al que se haría referencia era la misma cantidad que el Complemento de Destino del año 2014.

Y continuaban los recortes. Así, con esta nueva norma quien estuviera de baja por un accidente laboral dejaría de percibir la productividad que correspondiese a su puesto a los doce meses de la baja.

Los permisos de conciliación, víctima viogen, terrorismo y los relacionados con situaciones de embarazo también habrían visto mermada su productividad, quedando en un 35%. Azón mostraba así su 'preocupación' por las mujeres de la Guardia Civil.

Vacaciones

La novedad más importante en este área era la anulación de las vacaciones y asuntos propios del País Vasco y Navarra, que, nos adelantaron, desaparecía de la norma, aunque se dejaba abierta la posibilidad de que el Director concediera días adicionales.

Por otra parte, la solicitud de asuntos particulares y su concesión debería hacerse en días hábiles, para evitar de este modo que se solicitasen un viernes y no diese tiempo a resolver la desestimación por coincidir con fin de semana o festivos.

Además, los turnos de verano iban a dejar de ser de 15 a 15, pasando a ser por semanas completas (mínimo 4 semanas). Los alumnos en prácticas, en su primera petición turnarían entre ellos.

Caza de brujas contra los guardias civiles que sufren una discapacidad



El ministro del Interior en funciones, Fernando Grande-Marlaska.

YA lo veníamos advirtiendo desde hacía tiempo, y se ha cumplido: la Dirección General tenía puesto el ojo sobre los guardias civiles que han sufrido alguna enfermedad y que por tanto han de prestar servicio en situación de "apto con limitaciones", pues tienen diagnosticada algún tipo de discapacidad. De esta manera, con alevosía y sin dar tiempo a ninguna defensa, la Guardia Civil ha comenzado a notificar el cese de destino de estos trabajadores de manera totalmente injustificada, causándoles con ello un gravísimo perjuicio a ellos y a sus familias.

Ante esta auténtica 'caza de brujas' y trato discriminatorio AUGC ha exigido por escrito un encuentro inmediato con el ministro del Interior para poner en conocimiento del máximo responsable ministerial este atropello hacia los guardias civiles y sus familias.

Este tipo de prácticas maquiavélicas, las cuales denotan una preocupante falta de preparación y sensibilidad por parte de los generales del Cuerpo, constituyen la razón por la que AUGC lleva tanto tiempo reivindicando una norma garantista en una materia tan sensible como los destinos.

Porque pese a nuestra anterior recusación y pos-

terior anulación del Real Decreto de Destinos mediante sentencia conseguida por AUGC, ahora la nueva aprobación por parte del Consejo de Ministros -haciendo caso omiso a los múltiples escritos presentados por AUGC en relación a la discapacidad (entre otras cosas), e ignorando incluso las advertencias del Consejo de Estado respecto a la complejidad de la norma- ha reactivado el ataque que, desde ahora, sufrirán los guardias civiles que tengan algún tipo de discapacidad por enfermedad de la que resulte incompatible prestar servicio en su puesto de trabajo.

Expulsados de sus destinos y de sus hogares

La situación es hondamente grave, y ahora los guardias civiles afectados serán expulsados de sus destinos y tendrán que abandonar sus hogares en el mismo momento de la notificación.

Pero la situación se vuelve aún más kafkiana y terrible, ya que incomprensiblemente la cúpula de la Guardia Civil no les ha dado la oportunidad de solicitar un nuevo destino, y esto produce un drama social y económico para sus economías familiares, ya que perderán elevados complementos salariales



El secretario general de AUGC, Alberto Moya (derecha), tras la entrega del escrito en el que reclama que se deje de aplicar el Código Penal Militar a los guardias civiles. Junto a él aguardan su turno miembros de la Comisión de Retirados de AUGC, vestidos con sus respectivos uniformes.

Más prisión por el CPM: AUGC exige que deje de aplicarse a los guardias civiles

El pasado 14 de octubre, a las 16.00 horas, nuestro compañero y afiliado de AUGC Luis Miguel Pouso ingresaba en el penal militar de Alcalá de Henares para cumplir una condena de siete meses de prisión por una discusión mantenida hace ocho años fuera del servicio, es decir en su tiempo de ocio, y fuera de las instalaciones de la Guardia Civil. AUGC pidió en vano a Defensa el indulto para este agente, pero la Ministra prefirió ignorar nuestra solicitud. Tras pedir la dimisión de Margarita Robles, varias docenas de representantes de nuestra organización se concentraban tres días después ante la sede del Defensor del Pueblo para reclamar que se deje de aplicar el Código Penal Militar a los guardias civiles.

Durante la concentración se corearon lemas en contra de la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles, reclamando su condición de policías y no militares. Los congregados desplegaron una pancarta en la que podía leerse: "No aplicación Código Penal Militar para l@s Guardias Civiles".

En el acto, celebrado en una lluviosa mañana otoñal madrileña, también tomaron parte varios agentes retirados que vestían sus respectivos uniformes de

guardias civiles, entre ellos diversos integrantes de la Comisión de Retirados de AUGC.

Tras la concentración se procedió a la entrega de un escrito ante esta institución. El primero en hacerlo fue el secretario general de AUGC, Alberto Moya, al que siguieron de manera individual los compañeros retirados, y luego el resto de representantes de la organización.

En el momento en que se celebraba esta concentración,

En el acto, celebrado en una lluviosa mañana otoñal madrileña, también tomaron parte varios agentes retirados que vestían sus respectivos uniformes, entre ellos diversos integrantes de la Comisión de Retirados de AUGC.



Los representantes de AUGC desplegaron una pancarta ante la sede del Defensor del Pueblo.

ción, Luis Miguel llevaba ya tres días encerrado en el penal militar de Alcalá de Henares para cumplir las condenas de tres meses y un día y cuatro meses de prisión por unos hechos ocurridos hace ocho años, y que nada tuvieron que ver con su trabajo.

El motivo de la condena es una discusión que tuvo lugar entre compañeros, ambos fuera de servicio y en fiestas, y cuyas responsabilidades se dirimieron en su momento del ámbito disciplinario del Cuerpo, con la consecuencia de la pérdida de destino del trabajador. Ante esta situación absolutamente abusiva y desproporcionada, desde los servicios jurídicos de AUGC se solicitó el pasado año el indulto al Ministerio de Defensa, suspendiéndose la ejecución de la sentencia hasta que se resolviera dicha petición o transcurriera un año. Desde Defensa jamás dieron respuesta a esta Solicitud, por lo que el proceso se reactivó hasta que

se le comunicó a este trabajador su inminente ingreso en prisión.

Hay que recordar que en la etapa presidencial de José Luis Rodríguez Zapatero el Gobierno aprobó un decreto por el que la aplicación del Código Penal Militar a los guardias civiles se restringía a situaciones muy delimitadas, como misiones militares o estado de guerra, inaplicándose por lo tanto en cuestiones relativas a las funciones policiales y, mucho menos, a la vida personal de los agentes fuera de servicio.

Sin embargo, con el Gobierno del PP se volvió a la situación anterior, en la que cualquier agente puede acabar con sus huesos en un penal a causa de una simple discusión laboral, una injusticia que vuelve a demostrar que los guardias civiles son hoy todavía un colectivo de ciudadanos de segunda privados de derechos básicos.

La suspensión de jornada en el operativo de Cataluña ratifica que los guardias civiles son policías de segunda

■ Mientras que los compañeros de la Policía Nacional han mantenido su jornada laboral durante casi todo el operativo, los trabajadores de la Benemérita la vieron suspendida desde el primer momento sin justificación alguna.



Un joven independentista se encara con un guardia civil en Cataluña.

ACTUALIDAD

El director general de la Guardia Civil, Félix Azón, mantenía el pasado 11 de noviembre una reunión con los representantes de las asociaciones profesionales para explicarles los complementos retributivos asignados para los guardias civiles desplazados hasta Cataluña en las últimas semanas.

Respecto a la suspensión de la Orden General de Jornada Laboral de los agentes desplazados a esta comunidad autónoma, Azón se reafirmaba asegurando que “no le temblaba el pulso” por haber tomado esta decisión. Al hilo de esta cuestión, AUGC le hizo llegar semanas antes un informe denunciando esta situación discriminatoria para los guardias civiles en relación a las condiciones de sus compañeros de la Policía Nacional. Un informe que Azón ignoró. Una vez más, ante esta situación se ha comprobado que los trabajadores del Cuerpo siguen siendo tratados como policías de segunda.

Porque si algo deja en evidencia este dispositivo es la desigualdad de las condiciones sociolaborales de los dos cuerpos con carácter estatal, la cual viene originadas, como así se reconoce *sotto voce* desde la propia Administración, por la carencia de representación sindical para los guardias civiles.

Inquietud

Desde AUGC valoramos positivamente los incentivos económicos que compensarán el esfuerzo llevado a cabo por los guardias civiles ante una situación tan excepcional, pero lamentamos que esta información no haya sido facilitada desde un primer momento, con la consiguiente inquietud que esto ha ocasionado a los trabajadores y sus familias.

Sin duda de todo este asunto lo más preocupante para AUGC es la suspensión de la Orden General de Jornada Laboral sin ninguna justificación, sobre todo cuando comprobamos que esta circunstancia no se ha producido en la Policía Nacional.

Luces y sombras en el borrador sobre residencias que AUGC ha logrado ‘iluminar’ con su presión

■ Finalmente, y gracias a la reclamación de AUGC, se han aceptado la inclusión en dicha norma del personal retirado, así como la reducción de precios para familias numerosas.

El pasado 5 de noviembre se abordaba en el Consejo de la Guardia Civil, mediante el grupo de trabajo correspondiente, la norma que regulará la clasificación, usuarios y precios que se establecerán para el uso y disfrute de las residencias del Cuerpo.

El motivo principal que ha llevado a la Dirección General de la Guardia Civil a modificar esta norma es crear un sistema de actualización de precios.

AUGC había solicitado la paralización de la aprobación de esta Orden Ministerial, pues parece lógico que si el objetivo principal de la modificación de esta norma era el aumento de los precios por los que se regirán las residencias de la Guardia Civil, también deberían actualizarse las cantidades a percibir por el personal del Cuerpo cuando ocupan estas residencias por causas motivadas por el servicio.

Discriminación

Otra de las cuestiones contra las que más se opuso AUGC fue la discriminación que la nueva norma hacía de los guardias civiles en situación de retiro.

Finalmente, la presión de AUGC surtió efecto, ya que en el siguiente grupo de trabajo, celebrado el jueves día 21, se enmendaban algunas cuestiones que perjudicaban de manera notable a los guardias civiles, especialmente, como decímos, a los compañeros en situación de retiro.

Gracias a la reclamación de AUGC se han aceptado la inclusión en dicha norma del personal retirado, así como la reducción de precios para familias numerosas, y clasificación de indistintas (en lugar de por empleos) para residencias de Unidad, siempre salvo excepcionales necesidades del servicio.



Vista de la residencia de la Asociación Pro-Huérfanos, de la Guardia Civil, en el centro de Madrid.

Por contra, se ha desatendido la solicitud formulada por AUGC para que se crease una aplicación para mayor transparencia en la asignación de alojamiento

Por contra, no se incluye la creación de una aplicación informática para reserva de residencias en pro de una efectiva transparencia, y se aumentan los precios, aunque mínimamente.

Aunque desde AUGC no podemos darnos plenamente por satisfechos y nuestro posicionamiento ante esta nueva norma sea el de la abstención, sí podemos valorar que nuestras alegaciones han servido para que el perjuicio a los guardias civiles sea reducido, especialmente en el caso de los compañeros retirados y las familias numerosas.



La presidenta de RAGCE, Lucía Llano, flanqueada por el coordinador de la Comisión de Retirados de AUGC, Javier Torrellas (izquierda) y el secretario general de AUGC, Alberto Moya.

La Comisión de Retirados firma un acuerdo de colaboración con RAGCE

El pasado día 25 de septiembre, Alberto Moya Secretario General y Javier Torrellas Coordinador Nacional de la Comisión de Retirados de la Asociación Unificada de Guardias Civiles tras una reunión previa con Lucía Llano presidenta de RAGCE (Retirados Asociados Guardia Civil de España) firmaron un acuerdo de colaboración entre ambas organizaciones con el fin de colaborar unidos en un proyecto ambicioso dirigido a ayudar y solventar los variados problemas que afectan a los guardias civiles retirados.

Ambas asociaciones tienen claros los objetivos, que pasan por recuperar y dignificar la figura del guardia civil retirado, que la propia Guardia Civil ha tenido un tanto abandonada y olvidada, lo cual ahora mismo se ve claramente reflejado en los recortes a estos guardias civiles en el plan de ayuda de Acción Social, en discriminación con los agentes en situación de activo y reserva.

Igualmente hay otras medidas que consideramos injustas por parte de la Administración hacia este

Muchos son los problemas que afectan a los guardias civiles en situación de retiro tanto por edad como por pérdida de aptitudes psicofísicas

colectivo que durante tantos años ha dado lo mejor de su vida profesional y personal, y que sistemáticamente castiga, como la elevada tasa en el pago de medicamentos, del 30%, con respecto a los jubilados de la Seguridad Social. O a través de un Real Decreto, llamado "pensionazo", durante el gobierno de Rodríguez Zapatero, el cual supuso un cambio

sustancial a la hora de pasar a retirado por pérdida de aptitudes psicofísicas.

Muchos son los problemas que afectan a los guardias civiles en situación de retiro tanto por edad como por pérdida de aptitudes psicofísicas. Los guardias civiles son ciudadanos como los demás, y por lo tanto tienen el derecho a no ser discriminados tanto por la

Administración como por la propia Guardia Civil. Este acuerdo de colaboración será fundamental con el fin de atender y defender las necesidades específicas que les atañen y poder ejercer su representación ante los organismos públicos o privados, organizaciones de carácter social o de cualquier otra índole cuya actividad afecte a su bienestar.

COMPROMISO EMPRESAS + **ASISA**

EL MEJOR SEGURO DE SALUD EN CONDICIONES EXCLUSIVAS PARA TI

LO QUE SOLO ASISA PUEDE OFRECERTE

- ASISA es la compañía con más recursos propios: 15 Clínicas y 28 Centros Médicos.
- Entre más de 40.000 médicos a tu disposición seguro que encuentras el tuyo.
- Con más de 600 Centros Asistenciales concertados en todo el país.
- Y más de 100 puntos de atención al cliente para estar más cerca de ti.
- Más de 600 pruebas diagnósticas libres de autorización y segunda opinión médica
- Asistencia Médica 24 horas

COBERTURAS DESTACADAS

- ✓ Tratamiento con **radioterapia** de intensidad modulada
- ✓ **Hemodiálisis** en procesos crónicos y agudos
- ✓ **Braquiterapia** prostática y **Láser Verde** para el tratamiento de hiperplasia prostática benigna
- ✓ **CPAP y BIPAP** para el tratamiento de apnea del sueño
- ✓ **Estudio prenatal del ADN** en sangre materna
- ✓ Estudios **Genéticos**
- ✓ **Prótesis Internas** sin límite económico
- ✓ **Trasplante de Médula Ósea** (Autólogo y Heterólogo)
- ✓ **Cápsula Endoscópica**
- ✓ **Rehabilitación Neurológica**
- ✓ **Simetrización de la mama contralateral** post-mastectomía por neoplasia
- ✓ **Láser quirúrgico** en **proctología**

GARANTIAS INCLUIDAS

- ✓ Cobertura en accidentes de tráfico y laborales.
- ✓ Programas gratuitos de medicina preventiva.
- ✓ Asistencia en Viajes.

MÁS PARA TU SALUD

Muchos servicios en condiciones exclusivas solo para asegurados de ASISA
Reproducción asistida - Oftalmología Láser - Vacunación Internacional y Medicina del Viajero - Células madre - Cuidado de la salud visual - Y más ofertas y servicios en el

AUGC
Asociación Unificada de Guardias Civiles

BIENVENIDO A ASISA

Gracias al acuerdo entre ambas compañías ahora tienes la oportunidad de confiar a ASISA el cuidado de tu salud y la de los tuyos en unas condiciones muy ventajosas. Porque sabemos que el factor humano es el activo principal en la empresa.

ASISA SALUD

El mejor seguro de salud al mejor precio

PRIMA 2020 (Aseg/Mes)

Nº Colectivo: 8845

42,54 €

De 00 a 44 años

55,16 €

De 45 a 54 años

86,32 €

De 55 a 64 años

134,13 €

De 65 años en adelante

(*) La prima por ser neta no incluye los impuestos legalmente repercutibles.

CONDICIONES EXCLUSIVAS DE CONTRATACIÓN

- Periodo promocional de 2 meses desde 01/12/2019 hasta el 01/02/2020 sin carencias excepto hospitalización por maternidad. (8 meses)
- Para aquellos asegurados procedentes de otra compañía con mas de 1 año de antigüedad no serán de aplicación los períodos de carencia.
- Sin copagos por acto médico.
- Límite de edad de contratación 65 años.

asisadental+

INCLUYE SEGURO DENTAL PLUS

Contratando ASISA SALUD, toda la protección de nuestro seguro dental incluido

¿QUÍEN PUEDE BENEFICIARSE DE ESTA OFERTA?

Afiliados y familiares directos de Asociación Unificada de Guardias Civiles.

Se admite figura de tomador no asegurado.

INFORMACIÓN Y CONTRATACIÓN

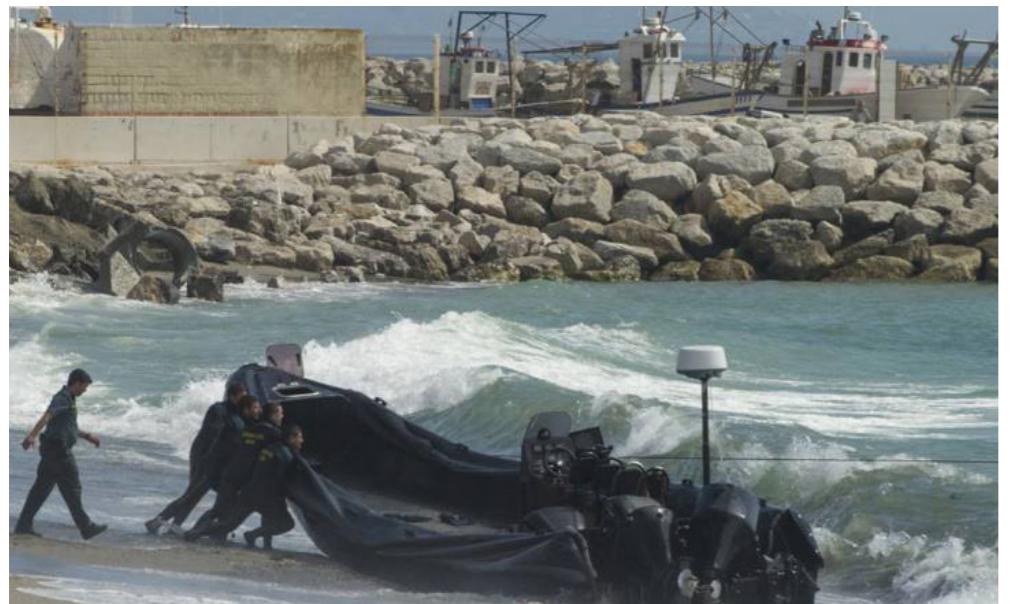
Puede descargar la solicitud de seguro a través de: <http://www.asisacompromisoempresas.com/augc> y enviarla para su gestión a:

seguroasisa@aUGC.org

asisa+

AUGC muestra su desazón por la puesta en libertad de dos jefes narcos en Cádiz

Esta situación viene a reforzar aún más nuestra reivindicación sobre la necesidad de considerar al Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad.



Guardias civiles se hacen cargo de una lancha dedicada al narcotráfico.

Se trata de medidas que crean gran alarma social y dañan la moral tanto de los ciudadanos como de los propios agentes

AUGC no puede sino expresar su indignación y sorpresa tras conocerse el 29 de octubre la decisión del titular del Juzgado de Instrucción número 2 de La Línea de decretar la libertad bajo fianza de los dos líderes del clan de narcotraficantes conocidos como Los Castañas, integrado por los hermanos Tejón, y que forman una de las redes delictivas más relevantes en la zona del Campo de Gibraltar.

Por todos es conocido que los delitos cometidos contra la Salud Pública en el ámbito del narcotráfico generan importantes cantidades económicas obtenidas ilícitamente, además de que a esta actividad se vincula la comisión de diferentes delitos con especial desaprobación social. Por este motivo, los investigados por narcotráfico suelen permanecer en prisión hasta la celebración del juicio, sin que se declare fianza alguna para la libertad provisional o ésta suela ser muy elevada.

Sin embargo, el juzgado que lleva a cabo la causa contra Francisco y Antonio Tejón, Los Castañas, decretaba la puesta en libertad bajo fianza de 120.000 euros y 200.000 euros, respectivamente. El primero

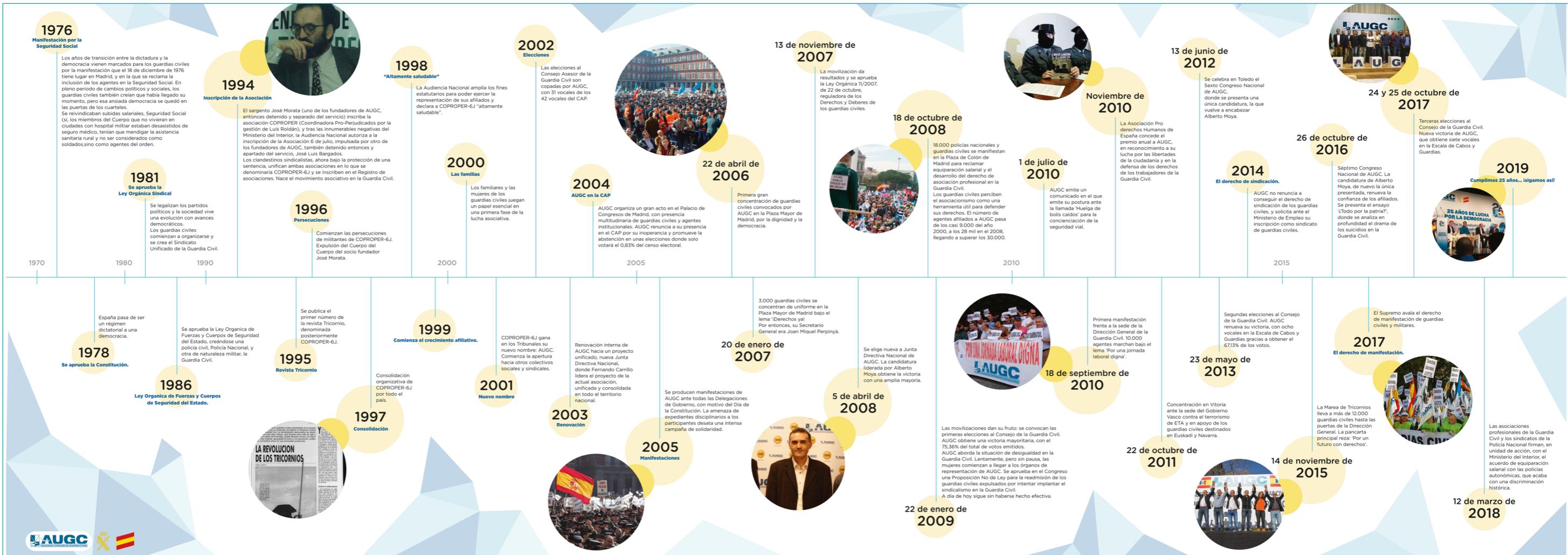
de ellos, que ha estado en prisión menos de un año tras permanecer dos como prófugo de la justicia, a los pocos minutos hacia efectivo el pago de tal cantidad y quedaba en libertad hasta el juicio.

Pese a que desde AUGC respetamos las decisiones de la justicia, creemos que se trata de medidas que crean alarma social y provocan sorpresa y desmoralización tanto en los ciudadanos como en los propios profesionales de la seguridad pública.

En esta línea, AUGC cree que esta situación viene a reforzar aún más nuestra reivindicación sobre la necesidad de considerar al Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad. Pero también es necesario dotar de mayor agilidad judicial estos procesos, pues actualmente los juzgados no dan abasto para continuar las causas investigadas por el buen trabajo que se está realizando por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La solución pasa, tal y como AUGC viene reclamando desde hace varios años, por la creación de un plan integral que incluya el refuerzo no sólo de efectivos policiales, sino la creación de juzgados especiales para atender de manera preferente las causas por narcotráfico.

ALMERÍA Ap. de Correos 71, 04120 La Cañada de San Urbano almeria@augc.org 617.490.952	CÁDIZ Ap. de Correos 4029 11405 Jerez de la Frontera. cadiz@augc.org 607.467.884	CÓRDOBA Av. Medina-Azahara, 2, 14005 Córdoba. cordoba@augc.org 957.101.727	GRANADA Pedro Machuca 4-6. Co- mand. GC. Buzón Asocs. Ptal Carmin 18011. 637762113 granada@augc.org
HUELVA C/Juan Salvador, 8, bajo A 21002 Huelva huelva@augc.org 959.87.63.63	JAÉN Cuartel GC, Carretera N IV, km. 297, 27710 Bailén. jaen@augc.org 637.759.680	MÁLAGA Av. Dr. Gálvez Ginachero, 29, 1º Izq. 29009 Málaga. malaga@augc.org 952.39.31.21	SEVILLA C/ Siena Local 7, 41089 Montequinto. sevilla@augc.org 954.12.22.02
TERUEL Apartado de Correos nº 231 CP.44080. Teruel teruel@augc.org 627.979.065	ZARAGOZA - HUESCA Plaza del Carmen, 5, 1º De- recha, 50004 Zaragoza. zaragoza-huesca@augc.org 976.21.54.96 y 667.11.43.47	ASTURIAS C/ Ronda exterior, 49, 33212 Gijón asturias@augc.org 985.162.700	BALEARES Francesc de Borja i Moll, 3 Desp.128 07003 Palma baleares@augc.org 607.636.268
LAS PALMAS Apdo. de Correos 1054 35110 Vecindario L.P. laspalmas@augc.org 928.792.284/667.114.329	S/C DE TENERIFE Res. Padre Ancheta, Bl. 96 Bajo Izda. (La Laguna) tenerife@augc.org 922.253.432/655.947.988	CANTABRIA C/ Cardenal Herrera Oria, 31-B. Bajo, 9. CP 39011 Santander cantabria@ augc.org 942.766.625	ALBACETE Cuartel GC, C/Ramón y Cajal, 33, 02005 Albacete albacete@augc.org 667.114.417/967.615.299
CIUDAD REAL Ronda de Ciruela, 5. Ofic. 4, D-2. 13004 Ciudad Real ciudadreal@augc.org 678.500.169	CUENCA Apartado de Correos 1002 Cuenca 16004 cuenca.sg@augc.org 666.549.286	GUADALAJARA Ctra. Marchamalo, 4 19171 Cabanillas del Campo guadalajara@augc.org 646.457.584	TOLEDO Apartado de Correos 408 45080 Toledo toledo@augc.org 667.116.425
ÁVILA Ávila. avila@augc.org 920.039.800	SEGOVIA Cuartel GC. Ctra. S. Rafael, 1. 40006. segovia@augc.org 687.043.000	BURGOS Avenida Cantabria, 89. 2º 09001 Burgos burgos@augc.org	LEÓN Avda Fernández La- dreda, 26. Principal D 24005 León leon@augc.org
SALAMANCA Apdo. Correos 104, 37001-Salamanca- salamanca@augc.org 667. 116.503	SORIA Av. de Valladolid nº10 - San Esteban de Gormaz 42330 soria.sg@augc.org 607.245.921	VALLADOLID Buzon: Av Soria nº 3 bloque 8 Comand.GC Vallad. 47012 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- valladolid@augc.org 670.567.659	ZAMORA C/ Fray Toribio de Motolinia, 8 Comand.GC Vallad. 47012 1 Portal G, bajo. Local Asoc.- 49007 zamora@augc.org 647 405 707
BARCELONA-GIRONA A.C.23070 08080 Barcelona barcelona-gerona@augc. org. 667.116.654	LLEIDA Apartado de correos 583 c.p: 25007 Lleida lleida@augc.org 637.762.253	TARRAGONA Av. Ramon d'Olzina nº36 1-1. CP:43480 Vila-seca Tarrag. tarragona@augc.org 626.445.967	CEUTA Avda.. África, 21, 2ºE 51002 Ceuta ceuta@augc.org 956.521.694
MADRID C/ Secoya, 29, 4º 4 28044 Madrid madrid@augc.org 915.061.115/609.611.387	ALICANTE Calderón de la Barca, 26, bajo comercial 5, 03004 Alicante. alicante@augc. org 965.201.676	CASTELLÓN C/ Madrid, 5 Bajo 12003 Castellón castellon@augc.org 964.260.980	VALENCIA C/ Calamocha, 11 46007 Valencia valencia@augc.org 963.333.356 y 667.114.689
BADAJOZ Comandancia GC C/ Juan Antonio Cansino Riboo, 2. 06001-Badajoz 618474601	CÁCERES C/ Tolerancia, 8, local 2, 10004 Cáceres caceres@augc.org 927.180.031 y 610.594.864	A CORUÑA Alfonso Molina s/n,4º (Edif Cuartel GC, Pza. Bretaña, 1, sindicatos), 15008 A Coru- ña coruna@augc.org 981.145.197	LUGO bloque 6, 4º D. 27002 Lugo lugo@augc.org 691.152.885
OURENSE C/ Doctor Fleming, 43, Sóta- no, 32003 Ourense ourense@augc.org 988.244.231, 647.630.764	PONTEVEDRA Ap. Correos 173 O Porriño 36400 pontevedra@augc.org 986.248.065	LA RIOJA C/ Duques de Nájera, 141. Bajo dcha. 26005 Logroño larrioja@augc.org 678.641.677/941.208.491	MELILLA Melilla 52001 melilla@augc.org 660.460.842
MURCIA AV.Don Juan de Borbón, 20. Entresuelo, 6, 30007 Murcia. murcia@augc.org 667.114.164, 627.979.059	NAVARRA Av. Galicia, 2- 4ª planta. 31.003 Pamplona navarra@augc.org 667.114.446A	ÁLAVA C/ Sansomendi, 4 01010 Vitoria alava@augc.org 670.886.771	GIPUZKOA Aptdo. Correos 180 20280 Hondarribia guipuzkoa.sg@augc.org 637.761.960
VIZCAYA vizcaya@augc.org 647.357.928	VIZCAYA vizcaya@augc.org 647.357.928		

AUGC CUMPLE VEINTICINCO AÑOS: una larga carrera de obstáculos hacia



Arriba, cronograma que recoge los hitos más representativos de AUGC en sus veinticinco años de existencia, y que se muestra en gran formato en la exposición. Debajo, acto celebrado en junio en Madrid para celebrar el aniversario.

AUGC celebra sus primeros 25 años con una exposición itinerante y la publicación del libro que narra su última década

2019 ha sido el año que ha marcado el primer cuarto de siglo de vida de AUGC. Para conmemorar su aniversario, una muestra ha presentado por distintas ciudades el trabajo desarrollado por la organización policial más importante de España.

TODOS los cumpleaños son motivo de celebración, pero cuando una asociación profesional cumple veinticinco años con la buena salud de la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) se trata de un aniversario que debe festejarse como se merece. Y nada mejor para ello

que organizar una gran exposición itinerante con la que mostrar en muchas de las principales ciudades españolas los grandes logros conquistados en favor de los derechos de los guardias civiles. Un recorrido que también queda recogido en el libro *Guardias Civiles, ciudadanos de uniforme en busca de derechos*, publicado el pasado mes de junio.

Más información en páginas siguientes



AUGC CUMPLE VEINTICINCO AÑOS: una larga carrera de obstáculos hacia

ALBERTO MOYA Secretario General de la Asociación Unificada de Guardias Civiles

“Los guardias civiles hemos conquistado nuestra dignidad”

“En los veinte últimos años, la vida de un guardia civil ha cambiado sensiblemente a mejor”.

“Hace tan solo un par de décadas un guardia civil era un simple ‘número’, una mera pieza sin derechos, sometido a un sistema asfixiante”. “Hoy los guardias civiles no pueden ni siquiera imaginar que podamos retroceder en derechos, pero no es algo imposible”.

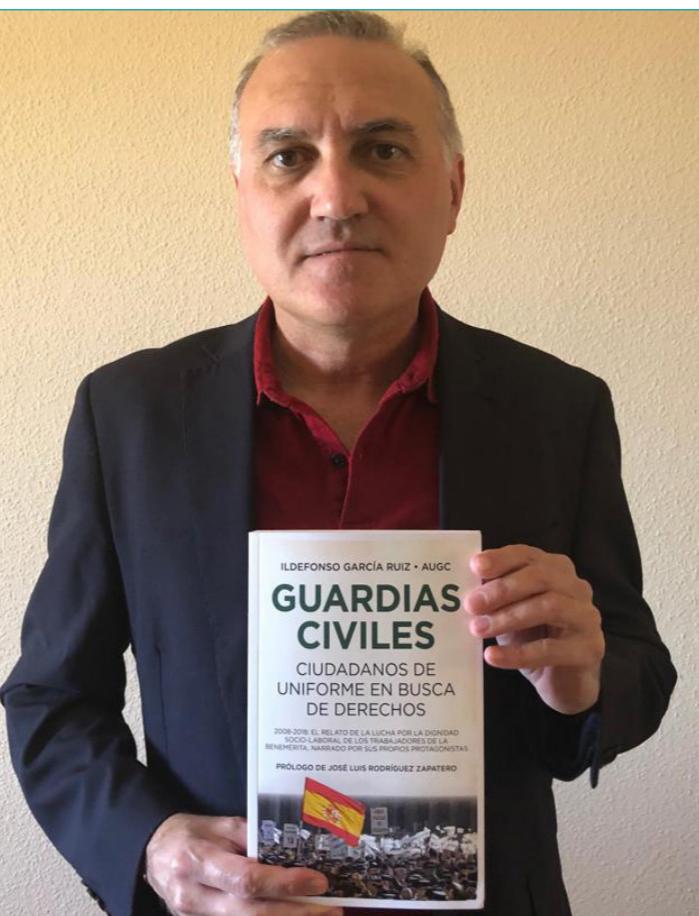
El pasado junio se publicaba el libro *Guardias Civiles, ciudadanos de uniforme en busca de derechos* (Editorial Almuzara), firmado por el periodista Ildefonso García Ruiz y AUGC. Se trata de una obra que recorre la trayectoria de los últimos años de la lucha por los derechos de los trabajadores del Cuerpo. Narrado en primera persona por más de medio centenar de protagonistas de este periodo, el relato constituye un mosaico de una década apasionante en el trabajo por la dignificación de este colectivo. Uno de sus principales actores es el secretario general de AUGC, Alberto Moya, que en esta entrevista analiza el libro y lo que en éste se cuenta, aprovechando, además, que este año se cumple el vigésimo quinto aniversario de la organización profesional más representativa de la Guardia Civil.

¿Por qué le recomendaría a un guardia civil la lectura del libro?

En los veinte últimos años, la vida de un guardia civil ha cambiado sensiblemente a mejor. No nos referimos sólo a los avances específicos en las condiciones sociolaborales, sino en algo quizás menos tangible, pero no menos importante: los guardias civiles hemos conquistado nuestra dignidad. Y ello es así porque, como decimos, tan solo hace un par de décadas un guardia civil era un simple ‘número’, una mera pieza sin derechos ni siquiera a tener inquietudes, sometido a un sistema asfixiante que imponía unas

condiciones de vida y trabajo, duras y discriminatorias hacia los que formaban la base del Cuerpo. Los derechos son como el propio aire, sólo los necesitas cuando te faltan. Y hoy los guardias civiles, sea por juventud en muchos casos, o simplemente por falta de memoria o perspectiva, no valoran esta circunstancia, o lo que es peor, no pueden ni siquiera imaginar que podamos retroceder en derechos. Pero esto no es algo imposible, de hecho, en la época de la crisis, los poderes fácticos lo han intentado con los guardias civiles. Pues bien, esa es la esencia de este libro: narrar cómo hemos llegado hasta aquí, cómo ha

los derechos de los guardias civiles. Entrevista con nuestro Secretario General



Alberto Moya posa con el libro en el que se narra la trayectoria de AUGC a lo largo de la última década.

“La esencia de este libro es narrar cómo hemos llegado hasta aquí, cómo ha sido la lucha y la conquista de derechos para los guardias civiles, donde nadie nos ha regalado nada”

“Las cuestiones relacionadas con la Guardia Civil suelen ser de interés para la ciudadanía, por eso no dejo de sorprenderme del desconocimiento que se tiene sobre el Cuerpo”

un código de conducta propio. Procurar conocerlos es comprender también por qué la Guardia Civil sigue siendo la institución más valorada. En realidad, esta idea tiene una base objetiva, pues cualquier análisis sobre modelo policial señala la necesidad de que los mismos presten un servicio público de seguridad lo más próximo a los ciudadanos. Por lo anterior, aconsejo al lector abordar este libro sin prejuicios, y probablemente conseguirá “conectar” con estos servidores públicos que, por sus responsabilidades profesionales, les puedan parecer inicialmente distantes o fríos.

En el libro se repasa más de una década de actividad. ¿Cuáles son sus hitos principales?

Las cuestiones relacionadas con la Guardia Civil suelen ser de interés para la ciudadanía. Sin embargo, la especificidad y la confidencialidad en su funcionamiento, que raya, a veces, en la endogamia, hace complicado tener una idea real de lo que supone este cuerpo de seguridad para la sociedad. En este sentido, no dejo de sorprenderme del desconocimiento que la sociedad tiene sobre la Guardia Civil y sus integrantes. Pero es importante señalar que, sosteniendo el prestigio del que goza actualmente el Cuerpo, están 80.000 hombres y mujeres, con sus deseos, inquietudes, aspiraciones y hasta con

Continúa en página siguiente

AUGC CUMPLE VEINTICINCO AÑOS: una larga carrera de obstáculos hacia



La histórica manifestación de 2015, la Marea de Tricornios, protagoniza uno de los capítulos del libro.

Viene de página anterior

especialmente en los trabajadores, y que para los guardias civiles tuvo un efecto negativo específico, pues nos sólo se les recortaron los sueldos, sino que se llegaron a prohibir derechos fundamentales (las razones para ello son explicadas en el libro); pero paradójicamente, y coincidente en el tiempo, nos encontramos en esta década con la aprobación de la Ley Orgánica 11/2007, reguladora de los Derechos y Deberes de los guardias civiles, en la que, tanto en su aprobación como en su desarrollo, ha tenido mucho que ver AUGC, y que ha permitido abordar mejoras sustanciales para los guardias civiles como, por ejemplo, en la regulación de las vacaciones o de la jornada laboral.

En la coexistencia, e incluso en la colisión de estos dos auténticos fenómenos sociales contradictorios –crisis económica y avance del asociacionismo profesional– tiene explicación lo acontecido, con hitos tan relevantes como las manifestaciones multitudinarias, la constitución del Consejo de la Guardia Civil, la concesión a AUGC del premio de la Asociación Pro Derechos Humanos, la denominada “huelga de bolis caídos” y la persecución que se desató hacia los representantes de AUGC, los éxitos judiciales o, recientemente, la posibilidad de negociar el acuerdo de equiparación salarial,

hecho sin precedentes y que tantos beneficios está trayendo a guardias civiles y a policías nacionales. En suma, no es descabellado decir que la Guardia Civil ha cambiado –está cambiando– y de qué modo en estos últimos años. Y, desde luego, en ello está influenciando el liderazgo de AUGC.

¿Su participación en el libro le ha provocado cambiar el punto de vista o el juicio sobre determinados aspectos?

Desde luego. Sobre todo, por el enfoque que el propio autor le ha dado al mismo: porque, aunque lógicamente el hilo conductor sea una narración, la participación diversa, de personas de ámbitos diferentes invita a la reflexión y al debate. Cómo nos ven nuestros compatriotas, o qué esperan de los guardias civiles, me hace repensar el papel que jugará AUGC, como motor de cambio y agente institucional líder en la Guardia Civil, en la sociedad futura.

Es de suponer que las horas dedicadas a reflexionar en voz alta sobre la última década de AUGC, con usted al frente de la organización, le habrán provocado distintas emociones. ¿Cuáles son las más confesables?

La más inmediata es la de constatar que sólo AUGC tiene la trayectoria, madurez y capacidad de pro-

los derechos de los guardias civiles. Entrevista con nuestro Secretario General

mover un análisis objetivo, sosegado, contrastado con más de cincuenta testimonios, mucho de ellos en las antípodas de pensamiento de los que conformamos AUGC. Posiblemente nadie se ha “desnudado” tanto como yo, tanto a nivel personal, como profesional. El esfuerzo de sinceridad ha sido importante. ¿Queda algo por decir? Claro, es lo que suele ocurrir en un texto que pretende abarcar una actividad tan extensa. Quedan en el tintero innumerables anécdotas –unas realmente divertidas, y otras no tanto–, faltan circunstancias, e incluso las casualidades, que, sin pretenderlo, cambian el devenir de la historia de miles de personas; y por supuesto, quedan por reflejar conversaciones de “despacho” de las que se nos pidió confidencialidad pues afectan a personas que todavía hoy ejercen actividades profesionales o políticas. Probablemente todo ello se “desclasificará” y se contará en el futuro, con más perspectiva...

“Un general me dijo que participaría gustoso en el libro, pero que debía abstenerse para no comprometer la gestión de sus sucesores”

De los testimonios en el libro de otros miembros de AUGC, ¿hay alguno que le haya sorprendido o llamado la atención especialmente? ¿Y de los procedentes de otros protagonistas ajenos a AUGC?

Me ha sorprendido la intervención del expresidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Una persona clave en el periodo que analizamos, dado que durante su presidencia se aprobaron las leyes orgánicas que impulsaron posteriormente los cambios que relatamos. Sin embargo, hablamos de una persona que, por diversas razones, está francamente cuestionada por los guardias civiles. Él mismo lo admite en libro, aludiendo a momentos de intenso enfrentamiento entre su ejecutivo y AUGC, y pese a ello ha querido valorar el esfuerzo y el papel desempeñado por nosotros, en unas circunstancias nada fáciles, prolongando el libro.

¿Cuál es el testimonio que no está en el libro y qué más le hubiera gustado recoger?

Falta uno que el lector echará de menos; me refiero a una persona que, por sus responsabilidades guberna-

mentales, tuvo una importante capacidad de influencia sobre los guardias civiles en esta década. Me refiero al ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba (*fallecido cuando el libro ya había entrado en imprenta*). Pese a nuestra petición, no quiso dar su opinión en este relato. Hubiera sido realmente ilustrativo contar con ella. Pero creo que, más que por la que tuvo, sería más interesante la que pudiera tener hoy, al comprobar que, pese a que Rubalcaba asumió pronto las tesis más retrógradas de un lobby militarista poderoso, absolutamente contrario al avance de derechos (lo cual indudablemente le influyó en su toma de decisiones), el asociacionismo profesional avanza con paso firme –en realidad, ya se nos identifica de forma generalizada, con un sindicato–, por lo parece que su actitud, simplemente retrasó lo inevitable.

Podríamos pensar también en la opinión de altos mandos de la Guardia Civil. Algunos de ellos han declinado su participación. La razón para ello es, cómo no, la larga tradición de secreto que ampara las actuaciones en el Cuerpo. Para muestra, decir que un general que ha ostentado

las máximas responsabilidades llegó a confesarme que participaría gustoso en el libro, desde el momento en que admitía que su percepción de AUGC y del papel que debía ocupar el asociacionismo profesional en el futuro había variado con el tiempo, pero que debía abstenerse para no comprometer la gestión de sus sucesores en el cargo. Pero creo que, sobre otros, nos sorprenderían los testimonios concretos, y su punto de vista, de nuestros cónyuges, hijos o padres sobre lo que hemos tratado de relatar en este libro. Lógicamente, no ha sido posible extender las entrevistas realizadas, en una obra ya de por sí más extensa de lo que inicialmente preveímos. Por esta razón, la dedicatoria del libro es para nuestras familias.

En el libro se recorren los últimos diez años, partiendo de la manifestación de uniformados

Continúa en página siguiente

AUGC CUMPLE VEINTICINCO AÑOS: Entrevista con nuestro Secretario General

El 20 de enero de 2007, tres mil guardias civiles vestidos con sus uniformes reglamentarios se concentraban en la Plaza Mayor de Madrid. Reclamaban derechos sociales y laborales de los que estaban privados, y de los que todavía hoy, una década después, siguen careciendo en muchos casos. Aquella demostración constituyó un insólito acto de valentía en cuanto supuso un auténtico desafío al poder, y como tal quedó reflejado en los medios de comunicación, copando portadas de los principales diarios nacionales y abriendo informativos de radio y televisión.

Como consecuencia de aquella acción, a finales de ese mismo año el Gobierno, presidido por el socialista José Luis Rodríguez Zapatero, aprobaba dos leyes orgánicas que en principio representaban un enorme avance en las condiciones de trabajo de los guardias civiles: la Ley de Derechos y Deberes y la de Régimen Disciplinario. Unas normas que, si bien tenían y mantienen un amplio margen de mejora, vinieron al menos a dotar a los trabajadores de la Benemérita de unas herramientas básicas para la protección de sus derechos. Ese mismo año, además, eran reconocidas y legalizadas las asociaciones profesionales en la Guardia Civil.

Detrás de la convocatoria de la manifestación de uniforme estaba la organización heredera del sindicalismo clandestino que desde los años ochenta reclamaba la dignificación laboral y ciudadana de los agentes: la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), que hoy cuenta con más de 30.000 agentes afiliados y sigue liderando el movimiento asociativo en el Instituto armado.

Una década después, las asociaciones profesionales de la Guardia Civil protagonizaban, junto con los sindicatos de la Policía Nacional, otro momento histórico al sentirse a negociar con el Gobierno el acuerdo de equiparación salarial con el resto de cuerpos de seguridad pública autonómicos, firmado en marzo de 2018. Por primera vez se reconoce, de forma tácita, el derecho de negociación colectiva a unos trabajadores que, a día de hoy, siguen teniendo vetada la posibilidad de sindicación.

Entre ambos acontecimientos, los guardias civiles y las asociaciones que les representan han vivido diez años vertiginosos en su firme reclamación de mejora de las condiciones sociales y laborales de un colectivo de cerca de 80.000 trabajadores.



Cubierta de 'Guardias Civiles, ciudadanos de uniforme en busca de derechos'

Viene de página anterior

en la Plaza Mayor en 2007 y concluyendo con la firma del acuerdo de equiparación salarial en 2018. ¿Qué recorrido le gustaría que hiciera AUGC en la próxima década?

No oculto el orgullo íntimo, metafóricamente hablando, del montañero que, tras el esfuerzo de coronar cima, mira hacia atrás y se sorprende de haber llegado tan lejos. Y aunque seamos optimistas, ni mucho menos podemos ser triunfalistas. Queda bastante para la plena homologación de los guardias civiles con el resto de cuerpos policiales. En este sentido, la equiparación salarial es muy importante, pero no suficiente, mientras no se superen otros agravios igualmente injustificables relacionados con las condiciones sociolaborales o el régimen estatutario actual del Cuerpo. Avances que inevitablemente deben llevarse a efecto en el contexto de un proceso de modernización integral de la Guardia Civil, en la

ILDEFONSO
GARCÍA RUIZ

GUARDIAS CIVILES, CIUDADANOS DE UNIFORME EN BUSCA DE DERECHOS

ILDEFONSO GARCÍA RUIZ • AUGC

GUARDIAS CIVILES

CIUDADANOS DE UNIFORME EN BUSCA DE DERECHOS

2008-2018: EL RELATO DE LA LUCHA POR LA DIGNIDAD SOCIO-LABORAL DE LOS TRABAJADORES DE LA BENEMÉRITA, NARRADO POR SUS PROPIOS PROTAGONISTAS

PRÓLOGO DE JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ ZAPATERO



que cuestiones como una nueva gestión de recursos humanos y materiales, o una formación adecuada, van a jugar un papel preponderante. Por ello, desde AUGC insistimos especialmente en la necesidad de afrontar la reforma del modelo policial, e incidir en la misma los grandes retos a los que se enfrentará la Guardia Civil, en un futuro próximo, como el mayor cuerpo policial de España. ¿Qué cuál es el recorrido que me gustaría que hiciera AUGC y los guardias civiles en la próxima década? Pues que no cejen en el empeño, que no se resignen y que sigan en el camino, porque seguimos siendo 'ciudadanos de uniforme en busca de derechos'.

■ Guardias Civiles, ciudadanos de uniforme en busca de derechos, de Ildefonso García Ruiz y AUGC. Editorial Almuñácar. Páginas: 372. Precio para afiliados de AUGC, con petición a través de su delegación provincial: 15 euros. Para público general, 23,75.

25 años de Historia para mirar hacia un futuro con derechos



Juan Fernández
Portavoz
y Secretario Nacional
de Comunicación
de AUGC

NUESTRA legalización tuvo que ser por sentencia de la Audiencia Nacional. Esto ha marcado nuestra impronta y carácter. El paso de la clandestinidad a la legalidad llegó por imposición y no por convicción; este bochorno quedará para siempre en una institución como la Guardia Civil, con los valores que representa.

En estos 25 años, ¿hemos avanzado? ¿el derecho de asociación (profesional) ha servido para conquistar mejoras en las condiciones profesionales, económicas y sociales de los guardias civiles? El actual sistema de representación, ¿satisface las expectativas de estos ciudadanos de uniforme? Vayamos por partes.

Con motivo de nuestro 25 aniversario, AUGC ha realizado una exposición itinerante que ha recorrido varias ciudades (Sevilla, Mérida, Zaragoza, Valencia, León, y Toledo) con la finalidad de acercar a los profesionales de la seguridad pública y la sociedad en su conjunto el cómo y el porqué de nuestra existencia. Además ha servido para rendir un sentido homenaje a los compañeros que nos precedieron en este apasionante camino.

¿Hemos avanzado? Si algo sale a relucir casi de inmediato cuando los compañeros y compañeras visitaban la exposición era la época anterior, la que poco a poco va quedando para "caimanes" pues las nuevas generaciones se han encontrado ya con otra Guardia Civil. Y así, alrededor de nuestra exposición itinerante hemos recordado y ¡nos hemos emocionado! recordando como un guardia civil no podía, en su tiempo libre, salir de la demarcación

de su destino, o cómo no existía límite alguno en la cantidad de horas de servicio semanal, mensual o anual. Simplemente se hacía servicio. Cómo los guardias civiles cumplían arrestos domiciliarios sin garantías jurídicas, cómo no existían vacaciones, asuntos particulares, o permiso de Navidad o Semana Santa, y no digamos ya los descansos por festivos o descansos singularizados. Una época en la que escondíamos la revista que ahora tienes en tus manos, por miedo a represalias, y en la que las afiliaciones se hacían con mucho temor, "toma, te doy los datos pero no le digas a nadie que estoy afiliado" era una frase que escuchaba a menudo.

¿El derecho de asociación (profesional) ha servido para conquistar mejoras en las condiciones profesionales, económicas y sociales de los guardias civiles? Pocos son ya quienes niegan esta cuestión. El derecho de asociación como primer paso y la conquista del derecho de asociación profesional tras la manifestación de uniforme en la Plaza Mayor de Madrid el 20 de enero de 2007, con sanciones de hasta un año de perdida de empleo y sueldo con la correspondiente perdida de destino que se ejecutaron sin miramientos ni ungüentos, han llegado para quedarse y servido para avanzar en nuestro estatus profesional, económico y social.

El actual sistema de representación, ¿satisface las expectativas? Abiertamente no. Hoy los guardias civiles seguimos siendo ciudadanos de uniforme en busca de derechos, tal y como reza el título de libro que hemos editado y que narra la intrahistoria de estos últimos diez años. Derechos que no llegarán mientras sigan relegándonos a un sistema de representación que no deja de ser un eufemismo calificado de "asociacionismo". Lo que hacen cada día en nuestro país los representantes de AUGC tiene un nombre: sindicalismo

dadanos de uniforme en busca de derechos, tal y como reza el título de libro que hemos editado y que narra la intrahistoria de estos últimos diez años. Derechos que no llegarán mientras sigan relegándonos a un sistema de representación que no deja de ser un eufemismo calificado de "asociacionismo". Lo que hacen cada día en nuestro país los representantes de AUGC tiene un nombre: sindicalismo.

Una segunda generación de derechos nos espera, y la herramienta para alcanzarlos llegará sobre todo y ante todo de la mano de un efectivo derecho de sindicación. Juntos lo lograremos. Tan solo es cuestión de tiempo y trabajo. Con tu apoyo y confianza vamos a conseguirlo, pues poseemos la firme convicción de que una Guardia Civil democrática y con derechos es posible. ¡Contigo, a por otros 25 años!

AUGC CUMPLE VEINTICINCO AÑOS... Y lo celebra con una gran exposición



Recreación en la muestra de León de una de las ruedas de prensa del sindicato clandestino SUGC.

Recuerdos de 25 años de lucha con el ánimo reivindicativo más vivo que nunca

DURANTE este otoño, AUGC ha celebrado su vigésimo quinto aniversario con una gran exposición itinerante que ha recorrido distintas ciudades españolas.

La muestra, en la que se presentan mediante grandes paneles fotográficos (ver páginas 32 y 33) y textos explicativos los principales hitos del camino hacia la conquista de derechos de los trabajadores del Cuerpo, arrancaba su andadura en Sevilla el 4 de octubre, donde permanecía hasta el día 14, para viajar después hasta Mérida, Zaragoza, Valencia, León y Toledo. La última etapa de la exposición tendrá lugar en Madrid, donde permanecerá desde el 10 de diciembre hasta el día 22 del mismo mes.

En la exposición también ocupa un lugar destacado una recreación de las históricas ruedas de prensa clandestinas que en los años noventa ofrecía el Sindicato Unificado de Guardias Civiles (SUGC),

precedente de la actual AUGC. Para ello se han vestido unos maniquíes con los uniformes de la época, e incluso se les colocaron unos pasamontañas como los que en aquellas comparecencias ocultaban su identidad para protegerse de las seguras represalias que les conllevarían. El montaje se completa con la colocación de unas lonas con las siglas del SUGC. La proyección de vídeos en los que se repasa la trayectoria de la asociación remata la muestra, en la que también se han ofrecido ruedas de prensa a los medios locales y debates sobre la situación actual de los guardias civiles.

En la exposición también han tenido lugar las presentaciones locales del libro 'Guardias Civiles, ciudadanos de uniforme en busca de derechos', obra del periodista Ildefonso García Ruiz en la que se repasa la última década de trabajo del asociacionismo profesional por los derechos sociolaborales de estos trabajadores.

itinerante que recorre siete de las principales ciudades españolas



Arriba a la izquierda, acto institucional en la exposición de Toledo. A la derecha, entrada a la exposición de Sevilla. A la izquierda, Yolanda Santos, del partido Contigo Somos Democracia, en la muestra de Valencia. Debajo, un visitante contempla uno de los paneles de la exposición a su paso por Mérida. A la derecha, el secretario general provincial de AUGC Zaragoza-Huesca, Marcial Álvarez.



Igualmente, en todos los casos las delegaciones provinciales de AUGC han organizado actos institucionales a los que han acudido representantes de la vida política, institucional y social de las ciudades, provincias y comunidades autónomas. En estos actos, seguidos con gran repercusión por los medios de comunicación, se han recordado los derechos conquistados y la importancia de las asociaciones profesionales para la salud democrática del Cuerpo, pero también se ha denunciado las carencias que siguen aquejando a los guardias civiles, como el veto al derecho de sindicación, la aplicación en funciones policiales del Código Penal Militar o el reciente intento de hacer retroceder los derechos de los agentes en cuestiones tan esenciales como la jornada laboral, las vacaciones o el abono de la productividad correspondiente.

AUGC CUMPLE VEINTICINCO AÑOS: el álbum fotográfico de nuestra

Opinión



LA BASE DE LA EXPOSICIÓN itinerante de AUGC la conforman unos grandes paneles informativos en los que se muestra la historia de la organización con una selección de imágenes acompañadas por textos explicativos donde se recoge desde los años del sindicalismo clandestino hasta la firma del acuerdo de equiparación en 2018.



Arriba, panel en el que se recuerdan las ruedas de prensa con guardias civiles encapuchados. Debajo, primer día del Consejo de la Guardia Civil, con el Ministro Rubalcaba saludando a Alberto Moya. A la derecha, la lucha por la igualdad entre hombres y mujeres en el Cuerpo.

historia recogido ahora en unos espectaculares paneles informativos





Los asistentes al acto posan junto a los representantes de AUGC Pontevedra, entre ellos su secretario general provincial, Manuel Novoa (segundo por la derecha).

Pontevedra celebra el aniversario de AUGC con un acto institucional en el que se recordó el trabajo de estos 25 años

La delegación pontevedresa de AUGC también quiso sumarse a los actos de celebración por los veinticinco años de nuestra organización, y para ello organizó el lunes 11 de octubre un solemne acto institucional que contó con la asistencia de numerosas autoridades, representantes de instituciones, asociaciones profesionales y de la sociedad pontevedresa en general.

Así, entre los presentes cabe citar al Jefe Territorial de la Consejería de Presidencia de la Xunta de Galicia, Ramón Pereiro Santín, en representación de la Xunta de Galicia; al Diputado Provincial de la Diputación de Pontevedra, Santos Héctor Rodríguez Díaz, en representación de la Diputación de Pontevedra; el 2º Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Pontevedra, Teniente Coronel Manuel Touceda Souto; representantes de asociaciones profesionales de guardias civiles en la provincia, como

Francisco Javier Quiroga Paredes (ASES) y Manuel Picón Sánchez (APROGC).

También asistieron representantes del SUP, como Roberto González Rodríguez, Secretario Federal de Galicia y su antecesor José Freire López. No faltaron tampoco antiguos miembros de la JDP de AUGC Pontevedra, con más de 12 años en la lucha asociativa, como Juan Manuel Oitaven Lago y Eugenio Collarte López.

El acto se inició con la presentación, por parte del Secretario de Formación y Riesgos Laborales de la delegación, Juan A. Dacosta Rodríguez, tras lo que se dio inicio a las intervenciones, que giraron en torno al trabajo realizado por AUGC durante este cuarto de siglo en la lucha por los derechos de los guardias civiles, tanto en Galicia como en el resto de España. AUGC Pontevedra cuenta con más del 50% de afiliación en la provincia.



Una imagen digna de premio. Jorge Moreno Tañine, conocido en el mundo de la fotografía como Jordi Bru, ha sido el ganador de la quinta edición del Certamen de Fotografía Digital Cuerpos de Seguridad del Estado “Eusebio García Flores”, organizado por AUGC Albacete, con su obra “Rescate en el Pirineo”. La imagen está tomada en las inmediaciones de las pistas de Astún, en el Pirineo aragonés y es una sesión fotográfica acerca de los rescates en aludes.

Obligados a hacer las necesidades en el campo ante la falta de baños en los ejercicios de tiro en una mina de Huelva

AUGC Huelva ha realizado una petición al Coronel Jefe de la Comandancia para la instalación de dos baños portátiles mientras se realizan los ejercicios de tiro en una mina abandonada de la localidad de Riotinto. Dicha solicitud se ha llevado a cabo ante las quejas efectuadas por los trabajadores, que ante la carencia de estas instalaciones deben realizar sus necesidades fisiológicas en el campo, entre los vehículos oficiales o entre los árboles.

La legislación vigente es clara en la materia. El Real Decreto ley 1627/1997 establece en el artículo 15 de normas de Seguridad y salud que se disponga de un baño por cada 25 hombres y uno por cada 15 mujeres, de un lavabo por cada retrete y de un urinario por cada 25 hombres.

Según la norma española UNE-EN 16194 el mínimo de cabinas a instalar es de dos, una para hombres

y otra para mujeres, de acuerdo con la cantidad de guardias civiles que participan cada día en los ejercicios de tiro, sin olvidar al personal sanitario y los propios instructores y directores de tiro. La contestación efectuada por la Guardia Civil a la petición de AUGC es de lo más sorprendente, porque no dice si se va a instalar o no, sino que se cumplen los mínimos de seguridad y salud en los lugares de trabajo, como si las necesidades fisiológicas o la higiene personal fuera una cuestión de seguridad.

Ante esta contestación AUGC Huelva procedió a presentar recurso al General de la Zona, para que resuelva si se va a proceder o no a la instalación de estos baños portátiles, pero durante dicho tiempo los guardias civiles que realicen el ejercicio de tiro en la mina abandonada tendrán que seguir haciendo sus necesidades en el campo.

'Copago social' para comprar cascos a los guardias civiles de Conil

La chapuza y la precariedad siguen instaladas en una Guardia Civil que, como si se tratase de una institución cuya eficacia dependiese de la buena voluntad de la sociedad, ahora fía la prestación de sus servicios a la generosidad de terceros.

Es el caso berlanguiano que tiene como protagonista a la Asociación de Empresarios de Conil, quienes han debido apoquinar para comprar a escote una docena de cascos con los que guardias civiles pudieran patrullar en motocicleta el pasado verano por las calles de esta localidad gaditana.

Así lo expresaron los propios empresarios a través de un comunicado subido a su perfil en una red social, donde informan de que han costeado la compra de este material "con el objeto de que la Guardia Civil pueda establecer turnos de patrulla en el casco urbano de la localidad, con 5 motos, las cuales han sido arregladas con presupuesto del Ministerio del Interior, pero no alcanzaba para la compra de 12 cascos, por lo

que se nos solicitó nuestra colaboración".

En dicho comunicado, los empresarios de Conil informaban de que "tras las diversas peticiones que desde la Asociación de Empresarios de Conil se han hecho año tras año al Subdelegación del Gobierno de Cádiz, solicitando más efectivos de la Guardia Civil en el municipio para los meses de Julio y Agosto, ante la masiva afluencia de turistas durante este periodo, y viendo que no se obtiene ningún tipo de resultados, en conversaciones posteriores con el capitán de Zona Sr. D. Carlos Asenso, nos propuso a la Asociación la posibilidad de poder ampliar los servicios, para aumentar la presencia de éste cuerpo en el pueblo, a través de la colaboración de AE Conil, con la adquisición de los doce cascos necesarios para que más efectivos pudiesen utilizar las motos existentes".

Ésta es la situación de la Guardia Civil en 2019: falta de personal y de medios apenas parcheada con aportaciones voluntarias de los propios ciudadanos.



AUGC Murcia reclama la creación de un puesto principal en Cartagena

AUGC lleva varios años denunciando la precariedad de las plantillas de la Guardia Civil. Un claro ejemplo de esto lo encontramos en la Compañía de la Guardia Civil de Cartagena, donde la delegación de nuestra asociación en Murcia reclama de manera urgente la creación de un Puesto Principal y el aumento de plantillas de los demás acuartelamientos.

El nivel delictivo en Murcia se ha incrementado en un 6,3% en el primer trimestre del año (Balance de Criminalidad 2019 de la Secretaría de Estado) siendo muy destacable la sensación de inseguridad ciudadana que tienen los ciudadanos del Campo de Cartagena, tal y como han denunciado diferentes medios de comunicación, que incluso ha llevado a plantearse la creación de las "patrullas vecinales".

Los ciudadanos que residen en la demarcación territorial de la Guardia Civil son testigos de las carencias de patrullas de seguridad ciudadana, del cierre tem-

poral de los diversos cuarteles en la Región y del excesivo tiempo de respuesta de una patrulla cuando se recibe un aviso debido a la amplia zona de vigilancia. El Puesto de la Guardia Civil de Cartagena actualmente tiene una treintena de componentes para prestar servicio en un área de más de 280 km² del Campo de Cartagena y una población de más de 37.000 habitantes, además de prestar apoyo a los cuarteles de La Unión, El Albujón y Fuente Álamo. Con la plantilla actual solo pueden sacar una patrulla para vigilar esos 280 km², lo cual resulta imposible y además prestar apoyo a los cuarteles mencionados.

AUGC ha demandado en muchas ocasiones que la plantilla de estos cuarteles pase a ser de 30 guardias civiles en catalogo y que se cree el Puesto Principal de Cartagena con 80 guardias civiles, para poder dar un servicio de seguridad ciudadana de garantías y prestar una atención de calidad.



MUJER

Matronas, las primeras mujeres que se vistieron de guardias civiles



Histórica imagen de la primera y única promoción oficial de matronas de la Guardia Civil, en 1987.

CUANDO en 2019 todavía seguimos denunciando la discriminación de las agentes y su escasa presencia en la Guardia Civil, no está de más recordar y rendir homenaje a las primeras mujeres que vistieron el uniforme del Cuerpo. Hablamos de las matronas, un colectivo que nació cuando en 1948 se producía la absorción del Cuerpo de Carabineros dentro de la Guardia Civil, y con ello la necesidad de la presencia de la mujer en ésta para llevar a cabo los registros a personas del mismo sexo, imprescindibles para unidades como las responsables del resguardo Fiscal del Estado.

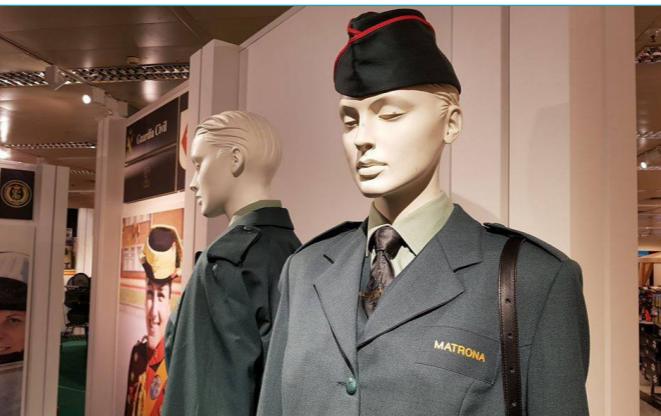
Estas mujeres solían ser viudas o huérfanas de guardias civiles, tal y como recogía en 2018 un reportaje de la web *benemeritaaldia.org* con motivo del trigésimo aniversario de la llegada de la mujer a la Guardia Civil.

Pese a que en 1986 -dos años antes de la primera promoción de mujeres guardias civiles- se declara la extinción de este colectivo, un año después, en 1987, se convoca la primera y única promoción oficial de matronas, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 69 plazas de acceso libre. Curiosamente, la entrada en servicio de estas matronas coincidirá con el anuncio de la primera promoción de Guardias Civiles abierta a mujeres, lo que supondrá la desaparición de las matronas.

No volvieron a convocarse más plazas y se llegó a estudiar soluciones sobre su futuro profesional, llegando a comunicárselas varias posibilidades: continuar como matronas hasta su extinción; integrarse como guardias civiles profesionales siempre que cumplieran los requisitos y superaran las pruebas correspondientes; o pasar a ocupar puestos en la Administración. Finalmente, con el tiempo las mujeres guardias civiles terminaron asumiendo las funciones de las matronas y éstas pasaron a ser historia en la Guardia Civil.

El testimonio de las pioneras

Una de las 69 mujeres que accedió en 1987 al puesto de matrona en aquella única promoción oficial es Julia Malagón: "Yo acababa de terminar mis estudios y decidí presentarme a las primeras oposiciones que salieran, ya fueran de mi carrera u otras. Mi padre, guardia civil, me comentó que habían convocado una para matronas y decidí presentarme". Su paso por la academia lo recuerda con cariño: "La convivencia con los compañeros fue muy buena, nos trataron muy bien. Tres compañeras y yo, estuvimos viviendo en casa de un compañero que nos cedió dos habitaciones de su casa. Él y su familia se portaron muy bien con nosotras y les estaré siempre muy agradecida". Por contra, María Esperanza Hernández, 'Maru', otra de aquellas mujeres de la primera promoción oficial de matronas, no guarda buen recuerdo de aquella convivencia. "La verdad es que no muy



Maniquíes con el uniforme de matrona, en la Exposición Mujer y Guardia Civil (de su perfil en Facebook)

bueno, porque creo que en aquellos momentos la Guardia Civil y más concretamente sus componentes, no estaban preparados para admitir a la mujer en el Cuerpo y eso que nosotras no éramos guardias, sino matronas", lamenta Maru, quien explica que se decidió a hacerse matrona "porque mi padre me animó a ello, como trampolín de seguridad hasta que me preparara mis oposiciones (estudié Historia del Arte) y, siendo nieta, hija, hermana de guardia civil y habiendo vivido toda mi vida en cuarteles, la verdad no me costó demasiado decidirme".

Para otra de las integrantes de aquella promoción del 87, Margarita Sánchez, la causa de su incorporación respondió en realidad al azar: "Yo desconocía la existencia del Cuerpo de Matronas de la Guardia Civil y en mi familia no existía ninguna relación con la institución. Una mañana, escuchando la radio, oí un anuncio de una academia publicitando la oposición para Matronas, y como estaba preparándome oposiciones para la Administración General del Estado decidí informarme, por curiosidad. Allí coincidí con otras muchas mujeres que, al igual que yo, se matricularon en dicha academia para prepararse la oposición."

Otra de las que conformaron aquella promoción es Trini García, que, al igual que su compañera Margarita, achaca a la casualidad su llegada a aquel grupo: "Yo vivía en la antigua Comandancia Móvil de Madrid, en esas fechas estaba estudiando, y mi padre me comentó que había salido la convocatoria de matronas, que yo hasta entonces no sabía que existían. También coincidió que mi hermano se estaba preparando para guardia civil, el temario era el mismo, y decidí prepararlas y presentarme".

María Consuelo Castroviejo, 'Chelo', completa los testimonios de este reportaje. Ella también llegó a matrona "un poco por casualidad, ya que un vecino de mi madre, guardia civil, hablo con ella de la convo-

"En aquel momento en la Guardia Civil no estaban preparados para admitir a la mujer en el Cuerpo"

catoria publicada en el BOE, porque se la llevaba a su hija; yo acababa de terminar la facultad y quería trabajar, así que lo ví como una posibilidad de trabajo".

Primeros destinos

Para Trini García, su primer destino fue en la Comandancia de Gerona, en Portbou. "En realidad todo era nuevo, pero me adapté bien al trabajo que tenía que hacer. Consistía en el registro de mujeres, tenía un turno de mañana o de tarde en la estación de ferrocarril, que era donde se prestaba el Servicio Fiscal. También al ser la única matrona en la Compañía de Rosas, a la que pertenecía la entonces Línea de Portbou, cuando lo requería el servicio en otras localidades de la misma, si había que registrar mujeres, pues también trabajaba allí. Luego pasé destinada al Puesto de Rosal de la Frontera en la Comandancia de Huelva, y allí yo fui la única mujer durante todo el tiempo que estuve, por lo que mientras fui matrona siempre realicé el mismo trabajo."

Chelo Castroviejo fue destinada al Puerto de Santurce en Bizkaia, "pero nunca me incorporé. Mis compañeras (dos matronas más) y yo fuimos destinadas al Aeropuerto de Sondika. Recuerdo el buen ambiente de compañerismo que había. Acudímos a las puertas de embarque por si era necesario algún cacheo o registro a mujeres, al igual que solíamos estar en la aduana, por la misma razón".

El primer destino de Julia Malagón como matrona fue el muelle de Cádiz, pasando posteriormente en comisión de servicios al aeropuerto de Jerez. "Mi misión era el cacheo y registro de las mujeres que pasaban por la aduana y posteriormente por el aeropuerto -recuerda-. También cuando se hacia algún registro domiciliario se requería mi presencia por si había que cachear o registrar a alguna mujer".

En el caso de Margarita, su primer destino fue la Aduana del Puerto de Algeciras, "donde sigo actual-

Continúa en página siguiente

MUJER

Maru posa con varios compañeros en Canfranc.

Viene de página anterior

mente. Tuve suerte porque aquí encontré una familia, tanto con los compañeros como con las compañeras. Cuando llegué a la Aduana había cuatro compañeras que eran huérfanas del Cuerpo (Juana, Magdalena, Lali y María) y que me enseñaron a hacer bien mi trabajo y me ayudaron en todo lo que necesité. El cometido principal era el reconocimiento (cacheo) de mujeres que venían en los barcos procedentes de Ceuta o de Tánger y que los compañeros nos mandaban, tanto para buscar drogas como otros objetos de contrabando como ropa (prendas falsificadas, cazadoras de cuero, etcétera) y tabaco. Cuando había sospecha de que llevaban droga en el interior del organismo las mandábamos al servicio de radiología que hay en la Aduana. También acompañábamos a las detenidas, junto con un guardia, en los traslados que fueran necesarios.

Por su parte, tras su paso por la academia Maru fue destinada a la estación ferroviaria de Canfranc (Huesca). "Me destinaron con Lola, otra matrona procedente de Zaragoza con la que había entablado una buena relación en la academia, y cuando nuestros padres nos dejaron instaladas en el cuartel y se marcharon, nos sentimos totalmente desoladas. Era un pueblo muy pequeño ubicado entre enormes montañas, con una sola calle, dónde no teníamos nada que hacer. Nos encontrábamos muy perdidas, era la primera vez que nos separábamos de nuestras familias, de nuestros amigos, de nuestra ciudad, de nuestro modo de vida... Pero lo que en principio fue una completa desolación resultó ser el mejor destino que pudimos elegir: aprendimos a esquiar a compartir nuestras vidas con los compañeros del cuartel, y a pasar una de nuestras mejores etapas de

la vida. Estuvimos allí casi cinco años".

"La misión que teníamos -recuerda Maru- era permanecer en la frontera, unas horas determinadas al día, con los guardias que realizaban el servicio de vigilancia y control del paso fronterizo por si había que cachear a alguna mujer".

Entre las experiencias más impactantes que Maru cita la única ocasión en que tuvo que cachear a una mujer: "Fue una experiencia horrorosa. La chica estaba super nerviosa y cuando me dijo que era la primera vez que le pasaba una cosa así, a mí, que estaba igual de nerviosa que ella o más, sólo se me ocurrió decirle: 'A mí también es la primera vez que me pasa' y las dos nos echamos a reír". Margarita Sánchez también refiere varias anécdotas relacionadas con su experiencia: "En la Aca-

"Lo que en principio fue una total desolación fue el mejor destino que pudimos elegir"

demia teníamos como uniforme una bata blanca con los botones dorados con el emblema de la Guardia Civil y el gorro cuartelero, y cuando salímos en actividades teníamos que llevar falda. El primer uniforme nos lo hicieron a medida y nos quedaba perfecto, pero los siguientes... En cuanto al trabajo, recuerdo la primera vez que vi a una mujer expulsar una bola de hachís y casi me caigo de la impresión".

Su vida actual

Julia estuvo realizando la función de matrona de la guardia civil hasta 1999, "cuando pasé a mi actual destino realizando funciones ya en la Administración Pública". Maru, por su parte, trabaja hoy como administrativa en la Comunidad de Madrid. Margarita está en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Compañía Fiscal del Puerto de Algeciras. Trini en la Plana Mayor de la Comandancia de Almería, concretamente en el Negociado de Recursos Humanos, realizando labores administrativas. Finalmente, Chelo trabaja actualmente en el Gabinete de Psicología de la Comandancia de Bizkaia como apoyo burocrático.

Para todas ellas, nuestro respeto y admiración. ■



¿CUÁLES SON TUS SUEÑOS...?

...NOSOTROS LOS HAREMOS REALIDAD



En HPM FINANCIAL SERVICES, te ofrecemos las mejores opciones de financiación del sector bancario, hechas a medida para tus necesidades



Sólo tienes que contactar con nosotros en el teléfono 910 376 502, enviarnos un e-mail a info@hipotecasprestamos.com o entrar a nuestra web www.hipotecasprestamos.com

La rápida actuación de un guardia civil salva la vida al conductor de un camión

El agente improvisó con el polo de su uniforme un torniquete que detuvo la hemorragia provocada por una fractura en la pierna. El médico felicitó al guardia civil por su intervención, asegurándole que había salvado al herido la pierna y hasta la vida.



En muchas ocasiones, la línea entre la vida y la muerte se cruza en cuestión de minutos o segundos, los que apenas concede el destino a la reacción de quienes están en disposición de salvar una vida. En este caso, el valor, la decisión y la creatividad del guardia civil Claudio Rivera, destinado en el Destacamento de Tráfico de Mérida, inclinaron la balanza hacia la supervivencia de una persona que había sufrido un grave accidente en la autovía A-5 el pasado 3 de julio, a la altura de Tujillanos. Pasaban unos minutos de las ocho de la tarde, cuan-

do un camión embistió a otro que estaba parado en el arcén, ocupando parte de la vía. El conductor de éste, que se encontraba reparando un pinchazo, resultó gravemente herido, con una fractura abierta de tibia.

En sentido contrario a su marcha

Claudio forma parte del equipo de Atestados del Destacamento de Mérida, y su vehículo de emergencias fue el primero que llegó al lugar de los hechos. Sin embargo, lo hizo en sentido contrario al lugar donde había tenido lugar el accidente, es

dicho hacia Badajoz. No se lo pensó dos veces, y aun poniendo en riesgo su propia integridad, se bajó del vehículo y, mientras su compañero realizaba el cambio de sentido, atravesó los cuatro carriles de la autovía y la tupida vegetación de la mediana, hiriéndose en el cuello con las ramas. Cuando llegó al otro lado de la autovía observó que había una persona tendida en el suelo.

La situación no admitía dudas ni demora. De este modo, y al comprobar el estado de la pierna y la profusa hemorragia que causaba la fractura, colocó la extremidad en su posición natural y le practicó un torniquete con lo único que tenía a mano, su polo del uniforme de servicio.

Posteriormente el herido fue trasladado a una zona segura y Claudio, junto con su compañero, sofocaron un incendio que se había producido en uno de los vehículos con los extintores del vehículo oficial y otros que se encontraban en el lugar.

Cuando llegaron los servicios médicos, el doctor de la am-

Cuando llegó al otro lado de la autovía observó que había una persona en el suelo. La situación no admitía dudas ni demora. Al comprobar el estado de la pierna y la hemorragia que causaba la fractura, colocó la extremidad en su posición natural y le practicó un torniquete con lo único que tenía, su polo del uniforme

bulancia felicitó al guardia civil, Claudio, por su profesional actuación, manifestando textualmente que "le has salvado la pierna y muy probablemente la vida también".

AUGC quiere felicitar al guardia civil Claudio Rivera, por su profesionalidad, creatividad y encomiable actuación que salvó la vida de la persona accidentada, poniendo en riesgo la suya propia. Hoy esta persona se encuentra fuera de peligro y nuestro compañero continúa prestando servicio, junto al resto de sus compañeros; esperando la llamada de un nuevo accidente o quizás el aviso de un vehículo dado a la fuga, para volver a tener que intervenir como los miles de compañeros que cada día prestan servicio como guardias civiles en España.



Un guardia civil fuera de servicio salva la vida de un joven que sufrió una crisis epiléptica

Una vez más, la decisión y el conocimiento de un guardia civil ha contribuido a salvar una vida. En este caso la acción ha tenido lugar en la localidad murciana de Águilas, donde el pasado 19 de junio, encontrándose fuera de servicio, se ejercitaba en un gimnasio (en la imagen) Álvaro Pérez, agente destinado en la vecina Lorca.

Álvaro observó entonces a una mujer muy nerviosa y alterada, la cual entre sollozos y gritos, pedía ayuda urgente. Con gran diligencia acudió en su compañía a las inmediaciones del gimnasio en el que se encontraba un hombre joven, tirado en el suelo, en estado de inconsciencia y con insuficiencia respiratoria, y que al parecer había sufrido un ataque epiléptico, golpeándose en la cabeza al caer desplomado. Inmediatamente y sin dudarlo un segundo, el agente inició las técnicas de reanimación, no sin antes desbloquearle la lengua para que pudiera respirar, consiguiendo que se mantuviera vivo hasta la llegada de los servicios médicos del 112, que habían sido avisados con anterioridad.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.



Banco Santander está adscrito al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Para depósitos en dinero el importe máximo garantizado es de 1.000 euros por depositante en cada entidad de crédito.



En el Santander os tenemos en cuenta.

Por ello, tenemos una cuenta que se adapta a ti: la Cuenta Corriente Colectivos Santander, **Sin comisión de administración ni mantenimiento de la cuenta**, y con las tarjetas*:

Santander Débito 4B Classic

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

Tarjeta de Crédito Box Gold

Comisión de emisión y mantenimiento: 0€

También tenemos una **oferta preferente de financiación** para ti.

Infórmate en el **915 123 123** o en nuestras oficinas.